



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 835

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 023 DE 2017

(mayo 3)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Iván Darío Agudelo Zapata, da un saludo muy especial a todos los asistentes que nos acompañan, a los honorables Representantes. Damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017, citación a servidores públicos; el día de hoy, un debate sobre telecomunicaciones y espectro radioeléctrico, citado el ministro de las Telecomunicaciones, un saludo muy especial al doctor David Luna Sánchez, ministro de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y todo su equipo de trabajo, a la doctora Camila Villamizar, secretaria del ministerio; al doctor Germán Darío Arias Pimienta, director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones; la doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza, directora de la Agencia Nacional del Espectro; ordena dar lectura al orden del día y llamar a lista.

Secretario (Jaír José Ebratt Díaz):

Con mucho gusto Presidente, muy buenos días para todos.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 3
de mayo de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición aditiva a la 028 de 2017

(Bogotá, D. C., marzo 22)

Presentada por: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*

*Debate audiovisual, telecomunicaciones
y espectro radioeléctrico*

**Ministro de las Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones**

1. Recientemente el Gobierno ha anunciado que pretende adelantar una nueva subasta de espectro 4G. ¿Cuál es la forma de pago que se ha propuesto?, ¿cuánto dinero pretende recaudar el Gobierno con esta nueva subasta?

2. ¿Esta subasta resuelve o agrava los graves problemas de competencia, detectados por la CRC, en el mercado de las telecomunicaciones móviles? ¿Por qué?
3. ¿Podrán participar en la subasta los operadores que en la actualidad ya alcanzaron el tope de espectro? En caso afirmativo, ¿se pretende modificación alguna del ordenamiento jurídico que posibilite la participación de los proveedores que ya alcanzaron su tope de espectro?
4. La más reciente subasta de espectro se realizó hace tan solo cuatro años, cuando inició el despliegue de las redes 4G. Si bien estas redes son las preferidas por los usuarios debido a su velocidad, muchos colombianos aún manifiestan que no pueden acceder a esta tecnología, ya sea porque la cobertura no llega a su sitio de residencia o porque el celular con el que cuentan no soporta esta red. ¿Considera usted que aún existen perspectivas de crecimiento en la tecnología 4G con el espectro disponible? ¿Es indispensable realizar la subasta de 700 MHz este año, teniendo en cuenta que aún no se masifica la tecnología 4G?
5. La discusión sobre la competencia del mercado de telecomunicaciones se ha intensificado los últimos meses, pues la medida de cargos asimétricos llegó a su final y no se han tomado decisiones adicionales sobre Claro, el operador que ostenta una posición dominante en el mercado móvil. A su vez, el regulador manifiesta su preocupación por la concentración de los usuarios, los ingresos y el tráfico en las redes de este operador. ¿No considera usted que, previo al proceso de subasta, el mercado necesita medidas contra la concentración del mercado? O por el contrario, ¿considera que el ambiente competitivo del mercado es el adecuado para adelantar este proceso?
6. A nivel internacional, el espectro de 700 MHz se ha subastado a un alto precio. Recientemente, en Estados Unidos los dos operadores más grandes adquirieron este espectro por 16.000 millones de dólares, mientras que el mercado canadiense, con menos jugadores, recaudó un total de 5.000 millones de dólares. El contexto colombiano es diferente: el sector TIC presenta tasas de crecimiento negativas desde 2015 y se ha visto perjudicado por la devaluación del peso colombiano, ya que buena parte de las inversiones del sector se tranzan en esta divisa. ¿El ministerio está dispuesto a recibir menores ingresos en el proceso de subasta, debido a la falta de recursos del sector?

Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRCROM)

1. En varios foros y eventos del ministerio TIC, la CRC, la ANTV y el DNP se han propuesto crear un regulador convergente, pero no vemos acciones concretas del Gobierno para avanzar en este sentido y acabar con la dispersión de funciones para que las entidades se comprometan más con su misión, como por ejemplo, evitar la concentración del mercado de las telecomunicaciones. ¿Qué ha hecho la CRC para resolver los problemas de competencia del sector? Las Resoluciones 5107 y 5108 recientemente expedidas ¿cómo beneficiarán la competencia?
2. La subasta que se propone adelantar el Gobierno sobre el espectro 4G, ¿qué efecto tendrá sobre la concentración del mercado de las telecomunicaciones móviles?
¿En qué consiste la investigación de carácter particular que se adelanta contra Comcel en este momento?
3. ¿Por qué se pretende resolver los problemas de competencia actuales con la llegada eventual de nuevos operadores móviles virtuales? ¿Qué pasa si esos operadores nuevos no llegan al mercado? ¿Qué pasa si alguno o algunos de los actuales desaparecen?

Firmada por: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Proposición aditiva a la 028 de 2017

(Bogotá, D. C., marzo 22)

Presentada por: honorables Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Citar al señor ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna, al director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Germán Darío Arias y a la directora de la Agencia Nacional del Espectro, Martha Suárez, para que en sesión de la Comisión Sexta respondan el siguiente cuestionario sobre la subasta de espectro radioeléctrico. Se solicita que el debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

CUESTIONARIO

Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. Para cada operador de servicios móviles celular diga su participación en el mercado de telefonía e Internet móvil (suma de accesos por suscripción y por demanda), las asignaciones actuales de espectro IMT.

2. Indique los resultados del despliegue de 4G, como resultado de la última subasta de espectro.
3. El ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones inició la consulta pública del borrador de resolución para el proceso de subasta de espectro radioeléctrico, especialmente en la banda de 700 MHz, conocida como Dividendo Digital, ¿cuál es su objetivo?, ¿cuál es el cronograma de adjudicación?, ¿cuáles son sus ventajas en términos de costos de despliegue, cobertura, velocidades, funcionalidades y los beneficios para nuestra sociedad?, ¿se van a subastar los 90 MHz de espectro disponibles en la banda de 700 MHz?, ¿qué otras bandas de espectro se tienen proyectado asignar?
4. ¿El mecanismo de subasta que se utilizará es una subasta combinatoria en sobre cerrado a primer precio?, ¿cuáles son las ventajas de utilizar este mecanismo?, ¿qué operadores podrán participar en el proceso de subasta?, ¿hay condiciones especiales para operadores sin espectro en bandas bajas y operadores entrantes nuevos al mercado?
5. ¿Este proceso de subasta incentiva la libre competencia en los mercados de servicios móviles celular, evitando la concentración y el uso eficiente del espectro radioeléctrico, se promueve las obligaciones de cobertura?
6. La Ley 1341 de 2009 establece las reglas para los procesos de asignación de espectro con pluralidad de interesados, ¿cómo se garantiza la transparencia del proceso y la maximización de recursos para el Estado en la asignación de espectro radioeléctrico en dicha subasta?
7. El proyecto de decreto que modifica el decreto único reglamentario del sector TIC contempla ampliar los topes de espectro máximo de bandas bajas y altas por proveedor de redes y servicios móviles terrestres, ¿cuál es su justificación?
8. ¿Por qué no se incluyen en este proceso de subasta los 30 MHz de espectro disponible en la banda de 2500 MHz y el espectro devuelto por el operador UNE-TIGO en dicha banda?
9. ¿Cómo marcha el proceso de implementación de la Red Nacional de Protección y Atención de Emergencias para nuestro país?

CUESTIONARIO

Director Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRCOM)

1. Con la actual distribución en la asignación de espectro radioeléctrico a los operadores de servicios móviles celulares en Colom-

bia, ¿qué efectos ha tenido en la promoción de la competencia la concentración de los mercados, en la prestación eficiente y en la calidad de los servicios móviles celular?

2. ¿Qué recomendaciones haría para la subasta de espectro radioeléctrico del Dividendo Digital que mejore la competencia, el bienestar de los usuarios, la cobertura y la calidad de los servicios móviles celulares, así, como el uso eficiente del espectro radioeléctrico?

CUESTIONARIO

Directora Agencia Nacional del Espectro (ANE)

1. ¿Cómo va el proceso de liberación del espectro radioeléctrico de la banda de 700 MHz para asignarla a servicios de telecomunicaciones móviles?
2. ¿Qué avances se han realizado con los países fronterizos para armonizar las nuevas atribuciones del Dividendo Digital y evitar las interferencias en la banda de 700 MHz en las regiones de fronteras?
3. ¿Se han realizado estudios y pruebas para identificar las condiciones para la coexistencia de los servicios de telecomunicaciones móviles y la Televisión Digital Terrestre, de tal forma que se eviten las interferencias entre estos servicios?

Firmada por: honorables Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Alfredo Ape Cuello Baute.*

Proposición aditiva a la 028 de 2017

(Bogotá, D. C., marzo 22)

Presentada por: honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Debate de control político telecomunicaciones móviles en Colombia subasta de espectro

Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones David Luna Sánchez

1. Tanto la OCDE como la SIC han advertido que las subastas de espectro son instrumentos útiles para recomponer el mercado y propiciar la competencia, o por el contrario, para perpetuar la posición de dominio. ¿Cuál de estas dos es la finalidad de la próxima subasta de espectro?
2. ¿Cómo se aplicará en la próxima subasta el concepto de equilibrio espectral? ¿La posición de dominio de un operador será tenida en cuenta dentro de las condiciones de la próxima subasta de espectro 4G para limitar o prohibir su participación?
3. Para la pasada subasta de espectro 4G el ministerio TIC y la ANE manifestaron públicamente y en diversos escenarios que no

se incrementarían los topes de espectro a los operadores de telefonía móvil. Más recientemente, 2015, y específicamente frente a la subasta de 700 MHz, usted había dicho que los topes no se iban a incrementar, sin embargo, a finales de febrero el ministerio que usted dirige publicó un proyecto de decreto en el que los incrementa.

¿Por qué ahora sí se van a incrementar los topes de espectro? ¿El operador dominante podría participar en la subasta si los topes de espectro no se incrementan? ¿No existe acaso una manifiesta contradicción y desigualdad que la norma de topes se aplique a un operador y después ella se derogue para permitir la intervención de otro operador?

4. ¿Por qué el Estado habla de adjudicar más espectro 4G, si los evidentes problemas de competencia en el sector móvil se siguen presentando?

5. ¿Qué medidas tomará el ministerio TIC para evitar que la próxima subasta de espectro no incremente la concentración de mercado en la telefonía e Internet móviles?

6. La existencia de una sana competencia en la economía ha tomado un rol protagónico, por ejemplo, en varios subsectores de bienes.

¿Por qué no se aprecia esta misma preocupación en el sector de las Telecomunicaciones, si el desbalance del mercado es tan evidente y hay un operador dominante que ha sido reiteradamente sancionado por no competir adecuadamente en el mercado y abusar de su posición?

7. El pasado primero de agosto la OCDE publicó una estadística que ubica al país muy por debajo del promedio de penetración de banda ancha de los demás miembros de dicha organización.

¿Cumplirá usted con su meta de terminar el año 2018 con 27 millones de conexiones banda ancha a internet? ¿Cómo lo va a implementar? ¿Van a otorgarse subsidios a los estratos más bajos? ¿Cómo afecta la concentración del mercado el cumplimiento de estas metas?

8. ¿Por qué se aprecia en la ejecución presupuestal del Fondo TIC para el año 2015 una partida cercana a los 19.000 millones de pesos destinada a ser invertida exclusivamente en Bogotá, cuando en la ejecución de los otros años no existe esa partida, ni tampoco partidas orientadas a otras ciudades en particular?

Firmada por: honorables Representantes: Víctor Javier Correa Vélez y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

III.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuero Valencia.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortés Rojas.

Está leído el orden del día, Presidente.

Presidente:

Sírvase verificar quórum, Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente, honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Responden nueve (9) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes cuatro (4) honorables Representantes:

González Medina Hugo Hernán

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se encuentran con excusa cinco (5) honorables Representantes, uno de Opción Ciudadana, uno de Alianza Social Independiente, uno del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta y dos del Partido Conservador Colombiano, respectivamente.

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cipriano Moreno Édgar Alexander

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Cuello Baute Alfredo Ape

López Flórez Inés Cecilia.

Le informo, Presidente, que al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables Representantes; en consecuencia, se registra quórum deliberatorio.

Presidente:

Ya que hay quórum deliberatorio, podemos dar inicio a la sesión del día de hoy.

Secretario:

Sí, Presidente, podemos dar inicio al debate mientras se conforma el quórum decisorio, tan pronto se conforme el quórum decisorio, usted someterá a consideración el orden del día.

Presidente:

Doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Es que el único punto es ese, y hay que aprobarlo.

Presidente:

Vamos a hacer un receso de 10 minutos, por favor, que la mesa se encargue de llamar a los demás compañeros.

...

Secretario:

Presidente, se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el orden del día que ya está leído.

Presidente:

En consideración el orden del día leído. ¿Aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente:

Vamos a dar inicio al debate de citación a servidores públicos, los citantes son los Representantes: **Ciro Antonio Rodríguez**, **Diego Patiño**, **Víctor Javier Correa**, **Carlos Eduardo Guevara** y **Alfredo Ape Cuello**; el doctor **Ciro** me ha permitido iniciar la intervención con 15 minutos; entonces, le solicito, por favor, a los citantes con 15 minutos, miramos si necesitan un poco más de tiempo, con el mayor de los gustos, para que el ministro atienda las inquietudes de los citantes; me informa el ministro que en el cuestionario han sido entregadas todas respuestas en el tiempo indicado, oportuno y preciso.

Doctor **Ciro Rodríguez**, tiene usted el uso de la palabra, Representante del departamento de Norte de Santander, Partido Conservador.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero que por secretaría me certifiquen si el debate va a ser transmitido por el Canal Institucional en directo, y si así es, si ya está enlazado con el Canal Institucional.

Secretario:

No, Representante, se transmitirá en diferido.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias secretario. Saludar muy especialmente al ministro, doctor **David Luna Sánchez**; al director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor **Germán Arias**; la Directora de la Agencia Nacional del Espectro, doctora **Martha Liliana Suárez**; los honorables congresistas y todos quienes nos acompañan en este importante debate; un debate que tiene gran trascendencia, porque si vemos nosotros hoy, casi inclusive la misma Comisión Sexta en sus diferentes actividades, gran parte de su tiempo lo utiliza en diferentes sectores, ya sea cuando debatimos sobre la economía digital “Airbnb” o sobre los sistemas de comunicación como Whatsapp, sobre las redes sociales, o sobre Gobierno en Línea; todos estos aspectos tienen que ver con el tema que es la banda ancha, que es la Internet.

Uno diría que casi que, en una coordinación entre Gobierno y Congreso, han definido la política pública en materia de internet, como la herramienta más importante para disminuir la pobreza, para generar empleo y para hacer de Colombia un país más competitivo y más productivo, esto quiere decir que es una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. En esto, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, hay un objetivo fundamental, y es lograr la universalización del servicio de internet, lograr que todos los colombianos estemos interconectados. Para eso queremos empezar mostrando las cifras que hoy tenemos:

En materia de conectividad el Gobierno nacional y el Congreso, en el Plan Nacional de Desarrollo, tienen una meta, que en el final del periodo tengamos veintisiete millones de conexiones, hoy de esas veintisiete millones de conexiones tenemos algo así cercano como dieciséis millones, es decir, nos hace falta todavía para lograr esa meta de 32 puntos porcentuales; de la misma forma uno diría que hay avances importantes en materia de telefonía móvil, tenemos en Colombia una cobertura del 120%, pero este indicador es importante también analizarlo con respecto a las conexiones únicas, las conexiones únicas en nuestro país son el 66%, esto nos indica a nosotros que hay un 34% de la población colombiana que hoy no tiene ningún tipo de servicio celular, y generalmente este tipo de conexiones son en los sectores apartados, rurales y población de escasos recursos.

También es importante señalar la tendencia que tienen este tipo de servicios móviles, un aspecto importante es que el liderazgo en estas conexiones de banda ancha las ha tomado los servicios móviles y para esto tiene una materia prima, un insumo importante, que es el espectro

radioeléctrico; podemos ver que, en la diapositiva, la tendencia es que los servicios móviles van a tender hacia los servicios de datos, ya hoy los ingresos prácticamente entre los servicios de internet y servicios de voz están en un 50%, cada uno y con una tendencia cada vez más a disminuir el servicio de voz y aumentar los servicios de datos; por lo tanto, en pocos años podría uno decir que los servicios móviles van a ser eminentemente unos servicios de datos.

Este liderazgo en materia de banda ancha y de Internet lo ponen los servicios móviles, el espectro radioeléctrico como insumo fundamental y de la misma forma como un recurso escaso tiene una vital importancia para lograr el desarrollo precisamente de esta banda ancha en nuestro país, en la primera presentación se ve la distribución que se tiene hoy en día en nuestro país en la asignación del espectro radioeléctrico, y podría uno decir que todos los operadores tienen un espectro casi que equitativo, que les permite a ellos la posibilidad de prestar los servicios, pero el mercado, como lo ha reconocido la Comisión de Regulación de Comunicaciones, tiene unas imperfecciones, y esto lo vemos nosotros que hay una concentración en un operador tanto en materia de telefonía móvil como en materia de internet móvil, y esto tiene que ver con la eficiencia en la utilización del espectro, un efecto bastante notorio, vemos cómo más del 50% del tráfico que se genera tanto en internet como en telefonía móvil está soportando en menos del 25% del espectro, estamos teniendo un 75% con una utilización ineficiente.

También hay que señalar que en la anterior subasta se hizo una subasta para que tuvieran preferencia los nuevos entrantes, como vemos en la misma diapositiva, si bien hubo un nuevo entrante como es Directv, vemos que después de 3 años todavía este operador no ha empezado a funcionar, por lo tanto vemos que cuando hay subastas de tipo asimétricas se generan unas ineficiencias en la prestación de los servicios y principalmente deficiencias en el uso del espectro radioeléctrico.

Las proyecciones son proyecciones de estudio que ha realizado la Agencia Nacional del Espectro, vemos que cada año vamos a necesitar más espectro, inclusive hoy, según estas proyecciones, ya tenemos unos déficits de espectro, y cada año vamos a tener unas mayores deficiencias en este espectro, y esto tiene que ver con que cada vez, debido a las innovaciones tecnológicas, vamos a necesitar más datos; por eso es importante que hoy la doctora Martha nos cuente qué está haciendo la Agencia Nacional del Espectro para responder ante estas nuevas demandas, para que no nos vayamos a quedar con unas ineficiencias en la prestación del servicio.

Esta subasta que hoy el ministerio y la Agencia Nacional de Espectro están colocando a estudio y a observaciones, tiene una característica muy importante, y es que se está subastando un sector

del espectro que tiene unas características muy importantes, unas características que nos permiten tener mayor eficiencia y tiene unos objetivos fundamentales, y es llegar a las zonas rurales y a los sectores apartados, esto para nuestro país en estos momentos diría uno que es trascendental cuando estamos en un proceso de paz, y el principal objetivo es lograr una mayor equidad entre el sector rural y el sector urbano; yo creo, ministro, que usted tiene aquí una herramienta fundamental para realizar ese gran aporte a nuestro país y a consolidar la paz.

Sabemos que esta subasta no está en los mejores escenarios, ni económicos, ni de motivación de los mismos operadores, porque aquí lo han manifestado en los diferentes foros, la dinámica económica del sector TIC ha venido disminuyendo, la inversión en la industria TIC también ha venido decreciendo, y el crecimiento de la industria TIC ha venido siendo negativo; pero yo creo, ministro, que estos indicadores en vez de nosotros pensar en detener esta subasta, que le generaría inclusive un impulso a estos decrecimientos, debe, por el contrario, es acelerar esta asignación de espectro en nuestro país, porque como lo hemos recalado, es hoy, ministro, la herramienta más importante que tenemos como Estado para lograr consolidar la paz.

De todas maneras en esta subasta proponemos algunas observaciones, creo que hay unos avances importantes, presenta usted una subasta sin ninguna restricción para ningún operador ni operadores que hoy están establecidos, ni para operadores que puedan entrar al mercado, que genera usted unas obligaciones muy importantes, que se deben garantizar los avances tecnológicos, que debe existir una conectividad y gestión de zonas wifi, que deben haber unas obligaciones en dos herramientas que hoy presenta la Comisión de Regulación de Comunicaciones como fundamentales para generar una mayor competitividad y una mayor competencia dentro de este mercado, como es la compartición de las infraestructuras a través del Roaming Automático Nacional y de la misma forma sobre el impulso de los operadores móviles virtuales, pero vemos, ministro, que en el objetivo que tiene precisamente este espectro y en el objetivo que tiene la subasta, como es lograr unas mayores coberturas, lograr entrar a esas zonas rurales, esta subasta se queda corta, ministro, vemos que su objetivo es solo llegar a 2.500 centros rurales es muy corto, cuando en nuestro país sabemos que tenemos alrededor de 12.000 centros poblados que hoy, quienes hoy vistamos las diferentes regiones sabemos que antes de pedirnos cualquier ayuda, cualquier bien público hacia las comunidades rurales, nos piden es el servicio de celular y el servicio de internet.

Esta oportunidad que tiene usted, ministro, no la podemos dejar pasar, por eso quisiéramos que tuviera un mayor alcance esta obligación en materia de cobertura y ojalá pudiera usted

establecer en esta oportunidad la cobertura universal, que podamos llegar a esos 12.000 centros poblados que hoy no tienen el servicio a celular ni el servicio de internet.

De la misma forma, la metodología que se establece para distribuir estos centros poblados creería uno que afecta precisamente la composición de ese mercado, estimula la concentración hoy del mercado en un solo operador, ya que usted le genera una mayor obligación a quien tiene mayor participación en el mercado y, si a través de esta subasta le generamos una mayor obligación, su concentración iría a aumentar, por lo tanto, hay un efecto que es directo sobre la competencia, sobre el mercado de los servicios celulares en nuestro país.

Por eso creo, ministro, que esta recomendación, de lograr una mayor cobertura, y de la misma forma lograr una mayor vigilancia para evitar que existan prácticas colusorias en esta licitación, porque como está establecido y por una lógica que hay dentro de la subasta, al haber pocos participantes y haber una gran cantidad de espectro disponible, y de la misma forma con las restricciones que existen, da para que cada operador prácticamente tenga una asignación de banda, y seguramente ellos irían a ofertar al precio mínimo, que es otra de las causas, ministro, para decir que ellos pueden generar una mayor oferta en materia de cobertura, porque seguramente ellos tienen una posibilidad de generar unos mayores recursos a la oferta mínima que se establezca en esta subasta.

Creo que con estas dos recomendaciones, Presidente, dejo por estos momentos mi intervención ahí, para lograr nosotros escuchar tanto a los diferentes citantes y de la misma forma a quienes hoy representan al Gobierno nacional en este debate. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctor Ciro Antonio Rodríguez, departamento Norte de Santander, Partido Conservador, y por el buen uso racional de tiempo, dieciocho minutos. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra otro de los citantes que ha pedido su intervención. Representante Víctor Javier Correa, del Polo, departamento de Antioquia, bien pueda.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. Cordial saludo ministro, a todos los compañeros Representantes, a las personas asistentes al debate, a los demás funcionarios acá presentes.

Voy a hacer mi intervención en una línea un poco distinta, no del todo a la que ha planteado acá el compañero Ciro Rodríguez, él llama, a pesar de unas realidades, a avanzar en la subasta de esta porción del espectro, y yo llamo, por el contrario, motivado en algunas de las cosas que él ha expuesto

allí, a decir, lo digo con toda tranquilidad, lo que tendríamos que estar haciendo ahora, ministro, es suspender esa subasta, porque no se puede realizar en este momento, no es conveniente para el país y, además de eso, también hay obstáculos del orden legal para poderla sacar adelante.

Voy a empezar hablando del tema de conveniencia. Nosotros no podemos hacer una subasta de estas dándole la espalda a la realidad del mercado en Colombia, actualmente el mercado de la telefonía móvil en voz y en datos ¡está concentrado!, está concentrado mediante una posición dominante en un operador que es: Claro, si nosotros avanzamos sin otorgar espectro, que se convierte en una herramienta de mayor fortaleza en el marco del mercado, bajo las condiciones actuales de la subasta y bajo las condiciones actuales de los demás operadores en Colombia y bajo las condiciones actuales del mercado, lo que vamos a estar favoreciendo es que ese operador, que ya tiene una posición dominante, se quede con esa porción del espectro, adquiera más capacidades, consolide su posición dominante y posiblemente terminemos avanzando hacia la configuración en Colombia de un monopolio privado.

Cuando se abrió este tema del mercado de las telecomunicaciones en Colombia, el argumento es que había que desbaratar el monopolio público, permitir la libre competencia, para que la libre competencia generara mayor calidad, mejores condiciones de precio, y ese fue el argumento que se tuvo para tumbar el monopolio público, estamos avanzando a consolidar un monopolio privado, brindándole garantías exageradas frente a los otros operadores del mercado; si bien se han tomado medidas que ustedes seguramente van a listar, ministro y demás funcionarios, para buscar de alguna forma regular este tema del mercado, esas medidas no han sido lo suficientemente efectivas, en tanto vemos que la participación de Claro sigue siendo mayoritaria, en un porcentaje muy alto en el número de usuarios, en el consumo de voz, consumo de datos, y ¡ni hablar de los ingresos!

¿Qué riesgo tiene la consolidación de este monopolio privado?, por supuesto que va poder tener unas facultades mucho más grandes para controlar asuntos como el precio, por ejemplo, en la prestación de los servicios; hay un estudio de Fedesarrollo que me llamó mucho la atención y es la razón por la que terminé metido en este cuento, ustedes saben que soy médico de formación, pero estamos en la Comisión de Telecomunicaciones, pero hubo un estudio que me llamó mucho la atención cuando leí que Fedesarrollo planteaba que la posición dominante de Claro, reconocida por la Comisión de Regulaciones, le cuesta a los colombianos por año cerca de 8 billones de pesos, esa es una cifra escandalosa, esto, por supuesto, no se puede permitir, si se sigue ampliando en nuestro país.

No voy a discutir, ministro y demás funcionarios, sobre las bondades que tiene esa porción del espectro de 700 MHz, indiscutiblemente es una porción del espectro que nos va a permitir un mejor despliegue en el territorio nacional a menores costos, que tiene unas características, por las condiciones de la onda, que puede llegar a las regiones que hoy en Colombia no gozan de una telefonía móvil de calidad o de un internet de banda ancha, pero tampoco es la única forma, es decir, si para lograr ese objetivo tenemos que llevar a que el mercado se siga concentrando, pues lo que yo diría es, tratemos de lograr ese objetivo sin dar mayores favorecimientos a quien ya tiene la posición dominante, lo que se podría hacer tranquilamente, según lo que estuve estudiando, revisando, es que este mismo objetivo se podría conseguir con mayor inversión por parte del operador dominante, incluso el Estado tuvo una puesta hasta lo más de interesante con la ampliación de la cobertura por cable; ministro, había que revisarlo, una inversión grande a través de esta empresa Azteca Mexicana para el despliegue de cableado por buena parte del país, se le entregó a las regiones que daban mayor eficiencia económica, se le dejó a una empresa nacional que desplegara por el resto del territorio nacional, sé que ahí hay problemas, pero habría que revisar ¿por qué a unos extranjeros se les entrega la porción de esa posibilidad de desplegar internet en las regiones más rentables y de menos dificultades?, y a un nacional se les deja la demás parte, que por supuesto, no compensaba una cosa con la otra y ahorita tiene serios problemas financieros.

Hay un tema también, con esto, ministro, que me preocupa, como ya lo había mencionado la posición dominante que puede seguir configurando Claro en nuestro territorio, pero también hay un asunto que me llama mucho la atención, y es que si vemos las condiciones actuales de la propuesta de la subasta, sería casi que el único de los operadores que podría cumplir con esas condiciones. ¿Por qué?, porque la situación del resto no está bien, o sea, la situación financiera del resto de los operadores no les da para cumplir con los requisitos que han planteado de despliegue de zonas wifi, de aumento de la cobertura 4G, entre las otras necesidades, obligaciones que tendría que asumir si en últimas se les asigna esta porción del espectro, que tiene costos esa infraestructura, según pude revisar, cerca de 300 millones de dólares; en últimas, sería una subasta hecha a dedo para que se la gane Comcel, y esto sería tremendamente perjudicial para todo el pueblo colombiano.

El otro tema, ministro, que también deja un sinsabor; durante muchísimo tiempo, hablemos del pasado decreto, entre los límites del espectro se estuvieran restringiendo estos límites de la porción del espectro que podían tener los operadores, un caso anterior, en el caso de UNE, cuando hubo la fusión UNE-Millicom, se les obligara a devolver espectro, y ahora se cambie

el decreto para favorecer a otro operador que ya tiene una porción del espectro en las bandas bajas, y otra porción también del espectro en las bandas altas muy importante, que ya tiene una posición importante en el mercado, había un favorecimiento también, cambiando ese decreto a esta empresa vs. un daño que se realizó a otras de las empresas acá en Colombia; ministro, esto no sería algo para nada positivo.

Para terminar ministro y demás funcionarios, hay un tema con esto de la subasta del espectro, ya hablé del tema de la inconveniencia para el país, creo que no deberíamos estar avanzando en esta subasta bajo estas condiciones; es lo que ocurre con la televisión, ministro, el dividendo digital surge por el apagón analógico, y el apagón analógico en Colombia todavía no se ha dado, es en el año 2019, hay unas obligaciones del Consejo de Estado para el Gobierno nacional de organizar el espectro antes poder salir a cualquier actividad de subasta de estas franjas; esa organización del espectro aún no se ha dado, en tanto el apagón analógico todavía no es una realidad, y hay que decirlo, ministro, ¡esto es preocupante! El despliegue de la televisión digital terrestre en el país no garantiza el acceso de muchísimos colombianos al servicio de la televisión y particularmente, es mi mayor preocupación, de la televisión pública, ministro, hay condiciones bien asimétricas, en donde los canales privados tienen cerca de 12 MHz de este espectro, los canales públicos tienen una restricción mayor, públicos como el Canal del Congreso, Señal Institucional, Canal Uno, ¡a todos los empaquetan en un espacio de 6 MHz, cuando nuestra Constitución dice que hay que favorecer la televisión pública!

¿Qué ocurre con esto? Restringe la posibilidad de difundir una cantidad de contenidos que son importantes para el fortalecimiento y la consolidación de la democracia; hay un riesgo, si esto se subasta sin organizar el espectro, podríamos continuar con esta relación asimétrica entre el acceso que tiene el espectro, la televisión pública y aquel que tiene la televisión privada actualmente en el país; ese es un tema que hay que resolver, que el Consejo de Estado dice hay que resolverlo; de tal manera que garanticemos más en este escenario de consolidación de la paz que estos canales públicos van a poder llegar a todo el territorio, pongo el caso del Canal de Congreso, hoy las limitaciones que existen en el espectro no permiten que de manera radiodifundida, que es en últimas la que obliga la ley, además de la creación del Canal del Congreso, radiodifundida, porque actualmente se transmite por satélite, ¿qué implicaciones tiene eso?, que es a través de los operadores que se puede bajar, pero la señal radiodifundida la puede coger cualquier persona en la casa, en la finca, con antena de televisión clásica y tradicional que conectan a su televisor y puede acceder a los debates de la democracia.

Si esta subasta avanza, Ministro, sin organizar este tema de la televisión, estaríamos afectando la difusión de contenidos públicos, afectando la posibilidad de que muchas de estas regiones, este debate del acceso a la información, a la pluralidad de la información, a la diversidad de la información, termine viéndose comprometido. Yo haría, ministro, la invitación para que por el bien del país suspendamos esto por un tiempo, además todavía hay espectro para ocupar, o sea, todavía dentro de lo que ya se les asignó a las empresas hay margen de maniobra para seguir desplegando, ¡sí! es más costoso, pero Claro recibe 15 billones de pesos año del pueblo colombiano. ¿No tendrá con qué hacer el despliegue de infraestructura que requiere? No hacer la subasta no es un obstáculo para el despliegue de las redes de 4G, simplemente es un poco más costoso, hoy todavía hay espacio para que ese crecimiento se pueda dar al menos en el corto y mediano plazo, Ministro, porque el mercado, además, ha tenido un comportamiento bien particular en el último año, contrario a lo que se espera del crecimiento en el consumo de voz y de datos, estamos viendo que hay una reducción del consumo de voz y de datos por varias razones, reforma tributaria, en general por la situación económica del país el consumo de voz y de datos ha disminuido, no tiene sentido apresurarnos con esto, estoy totalmente de acuerdo que en algún momento tocará hacerlo, pero garanticemos primero que se aplican las medidas antimonopólicas fuertes, la comisión tiene ahí pendiente un paquete de medidas que todavía no han empezado a implementarse, qué bueno fuera poder entrar a esta subasta una vez conozcamos cómo funciona la aplicación de estas medidas, que repito, es muy peligroso entregarle algo tan importante como la telefonía móvil, internet móvil, que es hacia donde el mundo está avanzando, a un único operador, que en últimas, podría ser el resultado de una subasta que aumente su posición dominante en el mercado. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctor Víctor Correa, Polo Democrático, departamento de Antioquia. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante del departamento de Risaralda, Partido Liberal, Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Como se lo manifesté al inicio de la sesión, quisiera escuchar primero al Gobierno nacional y luego hacer mi intervención.

Presidente:

Hay una solicitud del Vicepresidente, un ciudadano quiere intervenir, le pido el favor a los honorables congresistas ¿si autorizan sesión informal por 5 minutos?, para que el ciudadano pueda intervenir. ¿Aprueban los honorables congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente, la sesión informal.

Presidente:

¿Cuál es su invitado Vicepresidente?

Vicepresidente (Carlos Alberto Cuero Valencia):

Muchas gracias Presidente, gracias a la comisión. El doctor Danesis Arce Ramírez, director de Afromedios de Colombia. Tiene 5 minutos, doctor Danesis.

Afromedios de Colombia, director Danesis Arce Ramírez:

Presidente, Vicepresidente muchas gracias por esta participación a la sociedad civil; en un día como hoy que se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Expresión, aquí se está generando eso: ¡expresar!, como la comunidad expresa.

Ministro, legisladores, hay preocupación, siempre va a existir y siempre ha existido la preocupación mía aquí en esta comisión; estamos hablando del espectro electromagnético y por ende como población negra, afro, veo que el Estado ha dejado marginado o marginadas las comunidades indígenas y negras en el acceso al espectro electromagnético, afecta, va a afectar y sigue afectando la otorgación de frecuencias a operadores de telefonía móvil celular a emisoras públicas y privadas, a empresas de telecomunicaciones como Claro y otras, y también a los concesionarios de televisión; ustedes ya legislaron a favor de las comunidades negras y las comunidades indígenas en el uso del espectro electromagnético y los servicios públicos de telecomunicación del Estado, 21 años de la norma, ministro, no hay una política pública clara en torno al uso del espectro electromagnético, vamos a subastar este espectro, ¿por qué no primero subastamos el espectro a los colombianos y después a los privados?, el espectro es de todos, los negros y los indígenas hacemos parte del Estado, y no tenemos hasta el momento uso del espectro; usted lo decía, Representante por Antioquia, del POLO, hombre siempre llego a esta comisión y hasta el momento no hay una política pública para el uso del espectro electromagnético, no hay empresas de telecomunicación de población indígena o afro, generemos industria.

El Representante Ciro hablaba de TIC, ministro, estamos llegando, pero las TIC no están llegando al departamento del Chocó, donde soy oriundo, ni a la costa caucana, la cual he visitado, ni a Bojayá, usted fue a Bojayá en estos días, ¡cabe resaltar que sí fue!, usted salió de Bojayá y el internet se fue, se lo estoy diciendo, ¡se fue!; usted va a Bahía Solano y no hay emisoras, las emisoras comunitarias en el departamento del Chocó ¡no hay!, en el Cauca no hay, en Buenaventura no hay; la Agencia Nacional del Espectro yo le pongo un Twitter y automáticamente llega la Fiscalía a apagar todas esas emisoras que están ilegales.

La gente negra quiere comunicarse, la gente negra quiere demostrar a través del espectro electromagnético, directora la Agencia Nacional del Espectro, sus necesidades; ministro, yo a usted lo conozco de mucho tiempo, yo sé que usted es capaz de decir: ¡Paremos esta subasta y entremos y miremos, estudiemos y distribuyamos el espectro a las comunidades!; nosotros somos Colombia, construyamos paz entregándole el espectro y permitiéndole a las comunidades étnicas de Colombia, porque somos un país étnico, el acceso del uso del espectro electromagnético, no estoy en contra de nadie, pero tengan la plena certeza de que cuando Colombia le entregue la comunicación a los pueblos étnicos, tenga la plena certeza, señores legisladores, que es un país en paz. ¿Los negros y los indígenas somos violentos?, al contrario, la violencia ha llegado a nuestros territorios y queremos comunicar, comunicar desde las TIC, desde el uso del espectro electromagnético en materia de televisión y tener empresas propias de telecomunicación.

Representante Carlos Cuero, muchísimas gracias por este espacio, ministro David Luna muchísimas gracias; Presidente, legisladores: ¡beneficiemos primero a la comunidad, al pueblo colombiano, no a los grandes empresarios que vienen rompiendo con la cultura y las tradiciones de un pueblo étnico, como es el colombiano! Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted doctor Danesis Arce Ramírez, director de Afromedios, invitado por el doctor Carlos Alberto Cuero Valencia, Centro Democrático, departamento Valle del Cauca. Solicito para que aprueben volver de nuevo a la sesión formal.

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Dado que el doctor Diego Patiño, como otro de los citantes presentes, ha solicitado que primero el Gobierno nacional haga su intervención, y como acá están los funcionarios a los cuales se les realizó el cuestionario; tiene el uso de la palabra la doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza, directora de la Agencia Nacional del Espectro, doctora tiene 10 minutos.

El ministro solicita hacer la intervención primero. Doctor David Luna, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministro David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias a usted, por supuesto a los citantes, a todos los miembros de esta muy importante comisión, y a todos los asistentes.

Hoy hemos venido los miembros del sector en pleno, está la directora de la Agencia Nacional del Espectro, están los tres miembros de la

Comisión Regulación de Comunicaciones, uno de ellos su director ejecutivo; el viceministro Juan Sebastián Roso; el equipo de comunicaciones del ministerio de TIC; porque este tema representa para nosotros una gran importancia, no solamente por las razones que se han venido exponiendo, sino adicionalmente por las que vamos a seguir desarrollando, espero yo, alimentando un debate que hasta ahora comienza, hace apenas unos días publicamos dos borradores que fueron abiertos para comentarios de todo el sector pero también de toda la ciudadanía, esos borradores tuvieron la solicitud de muchos de los actores, de tiempo adicional, de solicitud de tiempo adicional para comentarios, el cual fue otorgado; adicionalmente, hicimos el primero de los foros con expertos internacionales y con miembros del sector, hoy muy complacidos de estar en la Comisión Sexta para asumir este debate que estoy absolutamente convencido no será el primero ni el último.

¿Por qué razón?, porque evidentemente, como lo han dicho dos de los citantes, tanto el doctor Víctor Correa como el doctor Ciro Rodríguez, en vista de que el doctor Diego Patiño intervendrá posteriormente, este es un tema que claramente influye en la comunidad en general; el primer argumento que vale la pena señalar y mencionar es que este no es un tema de operadores, este no es un tema de los grandes de este negocio, este es un tema de ciudadanía, un tema de futuro, un tema, nada más y nada menos, que de subsistencia, les voy a explicar por qué razón: lo que está en juego acá no es el futuro necesariamente solo de unas empresas, lo que está en juego acá es tener la capacidad como país de enfrentar lo que la tecnología está generando en estos momentos, por eso quisiera iniciar con dos gráficas que me parecen muy interesante que todos tengamos en cuenta.

La primera de ellas. Presidente, en el año 2020 vamos a tener 4 billones de personas conectadas, vamos a tener 4 trillones de oportunidades de ganancias, no de unos operadores, de los ciudadanos que están entendiendo que la economía digital no es el futuro sino que es el presente, por eso cuando acá se dan debates sobre una aplicación u otra, lo que nosotros decimos desde este ministerio es que promovemos el acceso a la tecnología, no bloqueamos el acceso a la tecnología, por esa razón lo que claramente estamos tratando de transmitir es que en el 2020 van a haber veinticinco millones de nuevas aplicaciones, mientras que en unos países están en las disputas jurídicas sobre el futuro de una u otra aplicación, en otros países están creando en ese mismo instante un millón de aplicaciones adicionales para enfrentar los cambios tecnológicos; palabras más, palabras menos, la tecnología va mucho más rápido que la legislación, la tecnología va mucho más rápido que la regulación, y lo que tenemos que estar es preparados para enfrentar esos cambios,

50 trillones de datos transmitidos en el 2020, ¿eso qué significa?, que vamos a necesitar una autopista enorme.

Colombia en materia de infraestructura vial está avanzando muy interesadamente en construir las autopistas de 4G, los dobles carriles; en materia de tecnología Colombia construyó una autopista de 6 carriles, no para el tráfico de hoy, para el tráfico que vamos a tener en 30 años; por eso, Representante Víctor Correa, es muy importante entender ese despliegue que usted muy oportunamente menciona, Colombia desplegó una red de fibra óptica y no pudimos llegar a 47 municipios o centros poblados porque la geografía no lo permitía; entonces, se desplegó una red de microondas, que en el Chocó está en estos momentos ya desarrollando un muy importante avance.

Estuve, querido colega Arce, en Quibdó evidentemente, y estuve en Bojayá dándole el inicio a esa red donde nunca habían tenido acceso a internet, y tenga la seguridad ¡que está funcionando, y está funcionando como tiene que entrar a funcionar en el Amazonas o en los antiguos territorios nacionales donde no pudimos llegar con esa red de fibra óptica!, pero lo de fondo es, que lo que se está pensando es en la conectividad no de mañana, no de pasado mañana, no de este Gobierno, no del Gobierno siguiente, no de tres Gobiernos siguientes, sino de verdad de los próximos 30 años; por eso vale la pena mencionar otra gráfica:

Esta es una gráfica muy interesante, ¿por qué razón?, porque si ustedes miran en las barras que alcanzamos a notar en la parte inferior, el crecimiento de teléfonos fijos va a ser prácticamente nulo de aquí hasta el año 2020-2022; el crecimiento de teléfonos móviles, o sea, nuestros teléfonos van ser más o menos importantes, pero solamente del 3%, eso significa de 8.6 billones de teléfonos en el mundo; pero miren ustedes lo importante que es la gráfica de color verde claro y el color verde oscuro, en materia de internet vamos a tener un crecimiento del 20%, ya no estaremos hablando de los teléfonos móviles, estaremos hablando de todas las herramientas que se comunican a través del internet ¿a través de qué...?, ¡del espectro!, ¡del 20%! Estamos hablando de 16 billones, y ni hablar en lo que hace referencia al área que se amplía desde el punto de vista estructural en esa materia, o sea que la decisión que está tomando Colombia, de buscar adjudicar la franja de espectro, es una decisión no de un gobierno, no de un ministro, sino de una sociedad entera que tiene que entender que las reglas del mercado o las imperfecciones del mercado sobre la dominancia o no de una compañía, o sobre el crecimiento o no de otra compañía, están en manos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a quien jamás le ha temblado la mano en tomar decisiones que han sido públicamente demandadas por muchos,

y que la justicia le ha terminado dando la razón cuando de medidas para equilibrar el mercado se trata.

Esa comisión tendrá que seguir actuando, y tal punto es su compromiso que acá están hoy todos sus miembros, pero obviamente mezclar lo primero con lo segundo de alguna u otra manera es mezclar el futuro de un país con el futuro de unas empresas, a mí claramente me interesa más el futuro de un país; en ese sentido y creo, los Representantes de las distintas compañías de celulares acá, lo cual me parece maravilloso, esas diferencias que las planteen, que las enfrenten, ese proceso de negocio que tengan, obviamente, todos los espacios para discutir; pero lo que no podemos permitir ni tolerar es que por esas diferencias, que son legítimas todas y que hacen referencia, por supuesto, a la estructura del mercado, donde bajo ninguna circunstancia la dominancia puede ser permitida, pues entonces pretender transmitir el debate a lo que el futuro de la banda significa, creo yo puede ser una equivocación.

La doctora Martha Suárez el año pasado recibió de la GSMA el mejor de los premios por la planeación de espectro. ¿Saben quién conforma la GSMA?, todas las compañías de celulares en el mundo, o sea, las compañías de teléfonos celular que hoy están en esa gran disputa para decir que uno es dominante y los otros no, o viceversa; le dijeron al mundo entero que en materia de espectro estamos, de alguna u otra manera, en cabeza de la Agencia Nacional del Espectro planeando de manera correcta, esa es la reflexión, Víctor, que vale la pena discutir; por eso celebro y agradezco el debate, para mí es muy importante saber cuáles son las consideraciones del Congreso de la República, porque lo que estamos por decidir acá evidentemente tiene mucho que ver con el futuro de la industria, pero también tiene mucho que ver con el futuro de la sociedad.

Recuerden ustedes que en muchas ocasiones el debate de calidad se trae a colación, ¡Hombre, ministro, se me cae la llamada! ¡Ministro, en tal parte de la ciudad no hay buena cobertura! En ese momento, cuando esos llamados de atención de la ciudadanía se hacen, ahí sí los operadores levantan la mano y dicen: ¡Es que necesitamos más espectro!, pero ahora cuando publicamos este borrador, los operadores en todos sus ámbitos empiezan a señalar que con el espectro actual es suficiente; por ejemplo, uno de los argumentos, que con el espectro otorgado en la última subasta damos abasto. Volvamos nuevamente a la gráfica, por favor, miren ustedes está gráfica, lo que menos va a crecer en los próximos años a nivel mundial es la venta de teléfonos celulares, lo que más se va a desarrollar claramente es el internet de las cosas que tienen que ver con otra serie de elementos y de herramientas que tenemos en nuestro diario vivir, tener muy presente y muy en cuenta.

Miren la siguiente gráfica, que tiene una importancia muy grande. En la parte amarilla

está representando el tráfico de datos móviles en Latinoamérica por tipo de dispositivo; en azul, en la parte de abajo, tabletas y computadores; en amarillo, el crecimiento hasta el año 2022 en dispositivos móviles es exponencial; es verdaderamente importante y será uno de los temas que va a explicar la doctora Martha Suárez, doctor Iván Darío, en su momento de intervención. Esa capacidad ¿dónde la vamos a soportar?, o es que ¿todos no estamos cada día levantando la mano porque nuestro plan de datos se acaba? A mí, cuando llego con usted a inaugurar las zonas wifi gratis lo que la gente nos dice es: Este es un oasis, porque mi plan de datos se acabó, porque mi plan de datos de alguna u otra manera no soportó lo que yo estoy utilizando, hay gráficas que señalan que el consumo de datos se duplica cada 12 meses en el mundo, incluso hay otras mucho más liberales que señalan que será cada 6 meses.

Entonces, ese tipo de soporte ¿dónde lo vamos a tener?, esa es la reflexión de fondo que vale la pena hacer en esta muy importante comisión, porque es ahí donde necesariamente tendremos que tomar determinaciones y decisiones; el doctor Correa decía que la reforma tributaria le pegó duro a la tecnología, pero recuerden que los planes de menos de cuarenta y cinco mil pesos ustedes los dejaron exentos del pago de IVA, recuerden que en este Congreso de la República, porque eso a veces lo olvida la opinión pública, tomaron la determinación, creo yo, muy valiosa, de exonerar el pago de IVA para los teléfonos inteligentes de menos de \$700.000, ¿qué porcentaje, doctor Germán Darío, es el que en Colombia, en estos momentos, se tiene en ese tipo de dispositivo?, ¿qué teléfonos en estos momentos? Si me permite una interpelación, querido Presidente, tiene nuestro país de \$600.000 hacia abajo en teléfonos inteligentes. ¿Qué porcentaje es el que tiene nuestro país...?

Comisión de Regulación de Comunicaciones, director Germán Darío Arias Pimienta:

Más o menos un 30%, un 40%.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministro David Luna Sánchez:

Bueno, un 40%, que en estos momentos está generando un crecimiento importante, impactante; entonces, esos tipos de argumentos son los que a mí me parecen van a ser muy útiles en esta discusión, porque evidentemente vamos a tener una responsabilidad enorme a la hora de la toma de las decisiones.

Por eso, yo quería iniciar este proceso, Presidente, diciéndoles lo siguiente: este no será el primer debate, no será el último debate, estoy absolutamente convencido de que tendremos invitaciones a esta comisión para discutir este tema, tema que evidentemente se desarrolla de una manera importante; quisiera simplemente traer a colación tres puntos adicionales, y con

eso quisiera terminar, para poder avanzar en el proceso de darle la palabra a mis colegas.

Miren ustedes, en estos momentos es válido recordar no solamente cómo funcionan los temas de las ondas –siguiendo por favor–. Este es muy importante porque acá lo que tenemos presente es una onda, es la propagación de una perturbación a través del espacio, pareciera ser absolutamente lógico, pero recordarlo no sobra, no sobra, básicamente, porque evidentemente tenemos unas decisiones que tomar sobre el particular; la frecuencia tiene mucho que ver con el tema, la frecuencia es el número de repeticiones por unidad de tiempo, obviamente, los campos electromagnéticos son un poco lo que está en juego en este proceso; si uno analiza el espectro electromagnético, acá es muy importante, para responder al Representante Correa otra de sus valiosas preguntas, tener presente ¿qué es lo que se usa dentro del espectro electromagnético?, no solamente la tecnología sino adicionalmente otra serie de herramientas, lo que wifi, dispositivos móviles, torres de radio, torres de radio AM, utilizan lo que llamamos y reconocemos como el espectro radioeléctrico; pero lo que, obviamente, estamos nosotros utilizando, y es por eso la importancia de la banda, es el espectro entre 700 MHz o un poco menos y 1000 MHz. Acá es importante mencionar doctor Correa lo siguiente:

Evidentemente, lo que eventualmente se subastaría es lo que se denomina el “dividendo digital”, es lo que evidentemente en la anterior subasta se solicitó limpiar. ¿Para qué?, para saber si estamos en capacidad de hacerlo. Presidente, permítame una segunda interpelación para preguntarle a la doctora Martha Suárez ¿cómo está ese proceso?, que no solamente fue ordenado por el Consejo de Estado para los casos de televisión, sino que adicionalmente hoy nos permite de alguna u otra manera tener la capacidad o no de saber si la banda está en disposición; pero yo le sumaría un tema adicional, doctora Martha, cuénteles a esta muy importante comisión ¿cómo están trabajados los temas de interferencia con los países fronterizos, que en esa banda tienen eventualmente interés o en su defecto intención?, porque ese es otro tema que ha venido siendo mencionado hasta el momento, Presidente.

Agencia Nacional del Espectro, directora Martha Liliana Suárez Peñaloza:

Muy buenos días para todos. ¡Sí!, quisiera comentarle con respecto a la ocupación de la banda, y también me doy la oportunidad para hacer la aclaración. Si bien, todavía no hemos tenido el apagón analógico, lo que se hizo en Colombia fue una reorganización de los canales en la banda de 700 MHz; saliendo un poco de contexto, se estaba utilizando el estándar DVB-T1, que era el estándar de televisión digital antes del que adoptó Colombia en este momento; desde agosto de 2015 los canales que estaban operando en esa banda, que eran canales digitales, ¡están apagados! Esto

obedeció justamente a la reorganización de la banda, a la fecha toda la banda de 700 MHz, los 90 MHz que están disponibles, están desocupados, es decir, no hay ningún canal de televisión que esté operando en esa banda; eso es muy importante, porque si bien Colombia es un país excepcional en la región, porque en otros países cuando se ha subastado la banda de 700 MHz los asignatarios reciben como obligación la limpieza del espectro, tienen que encargarse de migrar a los canales de televisión que todavía estaban operando a su costo, ellos mismos pagan por eso; en Colombia, gracias a que organizamos el espectro con antelación, con tiempo, justamente, gracias a la planeación de espectro, esos canales ya no están funcionando ahí, siguen funcionando en otras bandas, que son las bandas de 470 MHz a 698 MHz, lo cual hace, entonces, que la banda del dividendo digital nadie la esté usando en este momento.

Ahora, con respecto a lo que menciona el ministro de situación de frontera; nosotros hemos venido haciendo acuerdos de frontera con nuestros países vecinos, tenemos un acuerdo que ya se firmó con Ecuador para el uso de la banda de 700 MHz, básicamente fijamos las condiciones para que en ambos países en zona de frontera se pueda desplegar la red sin interferencias; tenemos un compromiso con Perú, hicimos una reunión bilateral este año y acordamos que el acuerdo de frontera con Perú se firma este año, lo mismo para evitar interferencias; tenemos también un proceso con Brasil, Brasil también está utilizando la banda de 700 MHz para comunicaciones móviles; con el único país que no hemos podido avanzar, perdón, con Brasil, ahorita en junio vamos a firmar un acuerdo de entendimiento con Anatel, para después firmar el acuerdo en fronteras; en el único que no hemos podido avanzar en este tema es con Venezuela, entonces, con Venezuela sí tenemos un tema, lo que hemos hecho desde el país es monitorear constantemente y haciendo mediciones; la Agencia Nacional del Espectro ha hecho mediciones periódicas en la zona de frontera, y tenemos la tranquilidad de que no hay ocupación de la banda de 700 MHz. Venezuela ha manifestado en ciertos escenarios que van a utilizar también esto para móviles. ¿Qué tienen ellos a la fecha en esa banda? ¿Tienen televisión! Sin embargo, ya tienen sus estaciones de televisión y no habría ningún riesgo de interferencia.

Ministro, conclusión, la banda sí está desocupada, está disponible, independientemente de que no se haya hecho el apagón analógico, está libre para ser subastada, sin necesidad de obligaciones de migración de canales de televisión, y tenemos la tranquilidad de haber estado monitoreando constantemente las zonas de frontera, no tenemos percances y ya tenemos acuerdos o avances para acuerdos de frontera con tres de los cuatro países.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministro David Luna Sánchez:

Gracias doctora Martha, muy pertinente su intervención, porque la pregunta del Representante Correa era igualmente pertinente, y creo que para el debate es muy ilustrativo. Presidente, voy a intervenir 5 minutos adicionales, para contar tres cosas que me parecen muy importantes.

Los principios. ¿Qué principios son vitales tener presente en una eventual subasta? El primero, ¿estamos subastando un bien público! El segundo, este es un recurso escaso, como bien lo dijo el doctor Ciro Rodríguez. El tercero, necesitamos hacer uso eficiente de ese recurso escaso, obviamente, según la ley; pero también, según varios pronunciamientos del Consejo de Estado, el espectro solamente se debe o se puede acudir o acceder a través de la selección objetiva, deben de haber permisos máximo por 10 años, porque así lo contempla la ley, inclusive soy partidario de que esos permisos fueran por más tiempo, porque le permitirían mayor seguridad jurídica a los actores, pero la ley tiene un límite y ese límite está señalado, obviamente, debe de haber una contraprestación económica, y esa contraprestación económica puede estar materializada, por supuesto, en recursos, pero también en infraestructura. Acá quiero hacer énfasis en lo siguiente:

El Representante Ciro Rodríguez mencionaba que hay una oportunidad grande, evidentemente, de conectividad de las zonas rurales y apartadas del país, por esa razón nosotros en el borrador hemos planteado tres mecanismos que permiten no solamente la participación en el proceso sino el cumplimiento de los requisitos establecido en él; el primero hace referencia, por supuesto, a temas relacionados con la modernización tecnológica; el segundo hace referencia a la cobertura; el tercero, por supuesto, hace referencia a unas obligaciones que hacer, que tendrían, en materia de conectividad.

Ese proceso es muy útil y muy importante, porque ahí sí, hablando del mercado, valdría la pena, porque no hacerse la siguiente pregunta, todos ustedes ejerciendo la acción del servicio público y ejerciendo la acción de la representación ciudadana, que creo yo es la más legítima que hay consagrada en la Constitución de nuestro país, con justa razón, en repetidas ocasiones nos dicen: ¡Ministro, estuvimos en tal municipio o en tal corregimiento y no hay cobertura! ¿Qué hago de manera inmediata?, de manera inmediata llamo a mis operadores, a los operadores y les digo: ¡Hombre, no hay cobertura en tal municipio o en tal corregimiento! La respuesta es muy sencilla, comercialmente no es óptimo para mí desplegar infraestructura en ese sector, porque no hay suficientes clientes; la respuesta no solamente es sencilla, sino parece de alguna u otra manera lógica, operacionalmente hablando, socialmente hablando ¿es lógica? ¡Yo creo que no!, pero de

alguna u otra forma estamos concentrados en la diferencia que hay en estos momentos en el mercado, que vuelvo y repito, tema sobre los cuales participa y trabaja la CRC, pero también olvidamos en algunas ocasiones cuáles son las obligaciones que se tienen sobre esa materia.

Entonces, estas oportunidades de adjudicación de espectro serán tal vez una de las pocas donde podamos desplegar infraestructura a sitios donde comercialmente no le es rentable llegar a las empresas. ¿Por qué razón?, porque el interés general prima sobre el interés particular. ¿Por qué razón?, porque la conectividad es vital y esencial para esos procesos; ese tipo de decisiones son las que eventualmente no generan atención o no generan, de alguna u otra manera, comodidad en el proceso; los operadores dicen, estamos pasando por un momento difícil, no es Colombia, es en el mundo, simplemente les pongo un ejemplo, los mensajes de texto dejaron de existir y hoy la gente trabaja con mensajería gratuita como Whatsapp o como Telegram; obviamente, ¿eso qué genera?, reducción de ingresos. ¿Qué reto hay?: ¡reinventarse, entender que hay que seguir compitiendo!

Esa situación económica, que eventualmente está viviendo la totalidad de la industria en el mundo, no puede bajo ninguna circunstancia ser la razón para decir posterguemos esta decisión, esa es la primera determinación en la cual el Congreso tiene una oportunidad no solamente para opinar, sino adicionalmente para acompañar el proceso. ¿Qué está primero, ¿los intereses económicos de los operadores o el despliegue de lo que necesita la ciudadanía para poder seguir enfrentando los cambios tecnológicos y la comunicación? ¡Yo creo que lo segundo! Ahí es donde tenemos que tomar una determinación de fondo, más allá de lo que pensemos a favor, en beneficio o en contra de uno o de otro; si no tomamos la determinación de salir con esta subasta, aplazarla puede ser nefasto para el futuro de nuestro país; es más, les voy a poner el caso del Perú, Perú tomó la determinación no solo de abrir la subasta, sino de adjudicar la subasta con la banda utilizándose, sin haber limpiado la banda; nosotros hicimos la tarea y la hicimos de manera correcta; esa, creo yo, que es la reflexión que vale la pena en estos momentos hacer, que vale la pena desarrollar; obviamente, afortunadamente tenemos el tiempo suficiente para hacerlo, porque es una decisión que evidentemente va a tener unas connotaciones muy importantes en el proceso.

Termino con lo siguiente, Presidente. Evidentemente ha habido una discusión interesante en lo que hace referencia a los bloques del espectro, se ha señalado que existen 90 MHz disponibles y que el ministerio en el borrador puso a consideración de la opinión pública únicamente 70 MHz, con el objeto de reservar 20 MHz para que eventualmente sobre ellos pueda correr lo que en diferentes escenarios se denomina como la red de emergencias; esa es una decisión que en algunos

de los comentarios ha estado acompañada, en otros no, por ejemplo, esta importante agremiación mundial de las compañías dicen ¿por qué razón no subastan la totalidad? Por qué traigo esto a colación, por las grandes contradicciones que hay entre un gremio a nivel mundial que representa a los operadores y lo que piensan los operadores a nivel nacional, en eso vale la pena hacer énfasis, porque para nosotros es desconcertante, en muchas ocasiones lo que la GSMA ha señalado respecto al borrador de la subasta y lo que sus asociados a nivel nacional señalan sobre ese particular, vale la pena tener eso en cuenta, porque yo no termino de entenderlo, porque yo no termino de alguna u otra manera de comprender cuál es la ausencia de comunicación que existe sobre la materia; es la GSMA la que en repetidas ocasiones dice, no podemos bajo ninguna circunstancia esperar a resolver problemas estructurales del mercado para, por ejemplo, entregar el espectro; es la GSMA la que menciona que, independientemente de la situación económica, lo que está en juego es una decisión de país; pero por el otro lado, obviamente, cada uno, de acuerdo a sus legítimos intereses, piensa temas contrarios.

Quiero leer textualmente, desde la GSMA no creemos que la competencia deba regularse desde la gestión del espectro, para ello existen medidas específicas de competencias que se pueden aplicar ante eventuales distorsiones, el espectro es un insumo básico para prestar el servicio de comunicaciones móviles, al cual todos los operadores deben tener la misma posibilidad de adquirirlo y de utilizarlo, uno de los factores que más influyen en la calidad del servicio es la cantidad de espectro asignado, uno de los factores que más influyen en la calidad del servicio es la calidad del espectro asignado. Vuelvo al ejemplo de que se me caen las llamadas, cuando se caen las llamadas y a este ministro lo increpan con razón, yo le llamo la atención a los operadores; en ese momento, sí, los operadores me dicen: ¡Ministro, es que necesitamos más espectro! Entonces, en ese momento dado, de acuerdo a la situación política o económica de cada uno, necesitamos el impacto, pero cuando no, ¡no!, cuando más espectro asignado para los operadores móviles hay en un país, mejor posicionadas están las empresas para administrar la creciente demanda de tráfico a través de sus redes.

Conclusión. ¡Claro que sí!, Representante Ciro, Representante Correa, sobre el mercado y sobre las distorsiones del mismo hay que tomar decisiones, estoy totalmente de acuerdo con esa afirmación, pero esa instancia está en manos de la CRC, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, quien en el pasado, sin temblarle la mano, ha tomado decisiones, quien seguramente, si así lo exige y lo requieren las pruebas, debe volverlo a hacer... ¡Lo hará!, pero no permitamos bajo ninguna circunstancia que nos mezclen ambos temas, porque será la historia la que nos va a acusar

a ustedes y a mí de no haber adjudicado espectro cuando teníamos la responsabilidad de hacerlo, cuando la demanda de datos se multiplique en seis meses por dos, o en doce meses por tres, y los ciudadanos estén a gritos llamando que necesitan más capacidad, muy seguramente, a quienes dejamos de tomar una decisión, nos señalaran como responsables de esa equivocación. ¡Esa es la reflexión de fondo!, por eso, Presidente, creo que este será el primero de muchos debates al cual espero nos sigan invitando, citando, por supuesto, es nuestro deber, porque yo sí creo que la recepción de varios de los comentarios van a ser esenciales y fundamentales para construir la mejor propuesta que, vuelvo y repito, está en borrador. Con eso quiero concluir.

Miremos esto que es muy importante para que todos tengamos claro el tema, el 7 de febrero de 2017 se publicaron los borradores para comentarios; el 7 de marzo, el plazo inicial para comentarios del sector; el 29 de marzo el plazo ampliado, se recibieron las recepciones de manifestaciones de interés, o sea, se les preguntó a todos los operadores si estarían o no de acuerdo con requerir mayor cantidad de espectro, todos respondieron que ¡sí!, obviamente, en aras de la objetividad con muchos de ellos; el 25 de abril de hizo el primer foro y hoy es el foro que nos cita la Comisión Sexta, donde seguramente habrá otros para esta discusión.

Entonces, bienvenida la discusión, el debate, la crítica, pero entendiendo que el interés general prima sobre el interés particular, entendiendo que el servicio de los ciudadanos es el que está en juego, no evidentemente la rentabilidad de las empresas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted ministro, sabemos de su compromiso con esta comisión. Doctor Víctor, le permito, para que los funcionarios... primero, para que no convirtamos esto en un diálogo acá. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza, directora de la Agencia Nacional del Espectro:

Por 10 minutos. Se prepara el doctor Germán Darío Arias Pimiento para intervenir, doctora tiene el uso de la palabra.

Agencia Nacional del Espectro, directora Martha Liliana Suárez Peñaloza:

Muy buenos días para todos. Aquí traigo parte del contexto que ya presentó el ministro, pero también las respuestas a la Proposición número 028 que le fueron entregadas directamente a la Agencia Nacional del Espectro.

Reiterando el mensaje del tráfico, se multiplicará y la mayoría del tráfico estará centrado en los teléfonos móviles, es donde tendremos la mayor cantidad de crecimiento. El Representante Ciro mencionaba hace un momento la planeación de

espectro, quiero insistir en esto: si nosotros vemos esos requerimientos, concentrémonos solamente en la forma, porque yo sé que no se alcanza a leer el detalle de la figura amarilla, en la parte inferior de la presentación ese va a ser el tráfico de datos móviles en Latinoamérica, si nosotros vemos ese estimado de tráfico y luego lo trasladamos a requerimientos de espectro, tendríamos algo de ese estilo, en la ANE hemos hecho la proyección de requerimiento de espectro año a año, es decir, cómo podemos nosotros, a partir de las necesidades que van a tener los usuarios, ir liberando el espectro.

Tenemos dos líneas, que se ven en la imagen en la parte superior, que marcan el trazado y son las gráficas de proyección de tráfico, un escenario conservador; y la más alta, que es un escenario optimista; nosotros con la liberación de espectro y con la planeación que tenemos a 10 años, vamos a poder ir liberando ese espectro; entonces, reitero ese mensaje, porque parte de la intervención del honorable Representante Ciro fue sobre ese tema, sobre cómo estamos respondiendo a esa necesidad de espectro, la tenemos, porque se requiere, primero, hacer la atribución del servicio a móvil, y eso lo hacemos en ANE con el cuadro nacional de atribución de bandas de frecuencia, y luego se requieren identificar las bandas para IMT, eso no es de corto plazo, eso no se puede de un día para otro, migrar una banda, desocupar una banda toma tiempo, por eso es que esa proyección es a largo plazo; eso fue justamente lo que hizo que Colombia fuera reconocida y fuera premiada por la GSMA.

También, dentro del contexto, les quiero mostrar cuál es la conectividad que tenemos en la OCDE y en Colombia. Si nosotros vemos en la gráfica, fuente de la OCDE, cantidad de conexiones de banda ancha por 100 habitantes, vemos que el promedio de la OCDE –es la barra gris que está casi en la mitad de la gráfica– está muy cerca al 100%, en Colombia estamos en ese proceso, pero aún estamos muy por debajo del promedio; en una declaración de la CEPAL –fuente de la CEPAL– se reconoce que el mayor crecimiento de tráfico va a estar en las redes móviles, no en las redes fijas, y que en esa fecha, en 2013, mientras que la penetración y el promedio de banda ancha móvil en los países de la OCDE fue del 79%, en América Latina fue solo del 30%, es decir, la conectividad es uno de los factores de desarrollo económico; aquí he tomado y voy a pasar rápidamente unos estudios que se han hecho sobre cómo la conectividad de banda ancha mejora e incrementa el PIB de los países, es un párrafo de una consultoría, en el que vemos, con respecto al crecimiento de internet de las cosas en Estados Unidos, el impacto tan grande que tiene en el PIB. Voy a leer:

Con IOT la economía de los Estados Unidos ganará 6.1 billones de dólares en el PIB acumulado para 2030, mediante la adopción de medidas adicionales, por ejemplo, el mejoramiento de la infraestructura de banda ancha, esta cifra podría

elevarse a 7.1 billones de dólares, es decir, podría significar que el PIB anual de los Estados Unidos es de 2.3% mayor que las proyecciones de tendencia de 2030; por el hecho de desplegar infraestructura para banda ancha móvil.

Señores, me permito acá resumir el mensaje, esto es una cuestión de crecimiento del país, es uno de los comentarios que nos envió la GSMA como observaciones al borrador de la propuesta de la resolución de la subasta, y fue lo que leyó el señor ministro, es decir, sacrificar la entrega de espectro para resolver problemas que se deben regular y que son de competencia y que se deben regular, es un daño para el país y para los ciudadanos, obviamente, hay unas condiciones de entrega de espectro, pero esto es un insumo básico, nosotros lo que hemos trabajado en esta propuesta es que todos lo puedan adquirir, no solo uno, dos, todos, tienen las condiciones dadas para que puedan adquirir el recurso.

Las preguntas ya las había mencionado antes, una es si ¿la banda está disponible?: ¡Sí está disponible!, gracias al proceso de limpieza de la banda que se hizo, a pesar de que por eso están los televisores viejos y los televisores digitales, a pesar de que aún sigue operando la televisión analógica como la televisión digital, la banda de 700 MHz ya está libre.

La otra pregunta que nos hacían era sobre los acuerdos fronterizos, esos acuerdos ya están, como les mencione hace un momento, tenemos las condiciones dadas con Perú, Ecuador y Brasil; con Venezuela, en caso de que hubiese un problema futuro, tenemos unos procedimientos que son ante la OIT para resolver esos casos.

La última pregunta, con esta concluyo, es sobre los estudios de convivencia, en la parte adyacente a la banda, en la parte baja, se usa televisión digital; entonces, uno de los análisis que hicimos en la ANE es cómo garantizar que pueda funcionar la telefonía móvil con el estándar LTE, al mismo tiempo que funciona la televisión digital, en las dos bandas que están la una al lado de la otra, ese estudio lo hizo la ANE en 2013, tuvimos una serie de conclusiones, esto se llevó a la CITEL y terminó siendo una recomendación internacional de cómo encontrar la convivencia entre televisión y móviles, y estamos tranquilos porque ya hemos tomado todas las recomendaciones de ese estudio que en su momento se hizo.

Con esto termino la presentación. En la ANE estamos comprometidos con el crecimiento en capacidad de cobertura de las redes móviles; para tener mayor calidad, un insumo fundamental es el espectro, no es el único, pero es fundamental; también se requiere mayor despliegue de infraestructura, y en eso estamos trabajando, será otro tema, si nos quieren invitar después con todo el tema, informarle a la ciudadanía sobre campos electromagnéticos y con evitar las barreras, y también se requiere un uso eficiente del espectro,

cada medida por sí sola no es suficiente, se requieren las tres medidas, y por eso es que estamos trabajando en todos los frentes.

Muchas gracias Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

Presidente:

Austed doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza, directora de la Agencia Nacional del Espectro. Tiene, en su orden, la palabra el doctor Germán Darío Arias Pimienta, director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, también por 10 minutos. Bienvenido doctor Germán.

Comisión de Regulación de Comunicaciones, director Germán Darío Arias Pimienta:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los Representantes, al ministro David Luna, igual a todos los presentes.

Creo que ya en temas de espectro el doctor David y Martha han esbozado suficientemente el tema; quisiera más que concentrarme en el tema de lo que ha hecho la CRC en términos de concentración, que son las preguntas que se enviaron en el cuestionario, quisiera hacer un poco de historia.

Desde el 2009 la Ley 1341, todos la recordarán, la CRC comenzó a definir lo que se llama “mercado relevante”. ¿Qué es un mercado relevante?, en esto es importante que todos entendamos de qué se trata, un mercado que puede ser susceptible de regulación, en el caso de la telefonía móvil; en ese entonces se definió como mercado relevante el servicio de voz, y se analizó si había o no dominancia en dicho mercado; en ese momento se identificó, exactamente Comcel era dominante en el mercado de voz móvil, y por tal razón se tomaron medidas regulatorias ampliamente conocidas, algunas de ellas como es la no diferenciación de tarifas dentro de la red o fuera de la red; la otra, los cargos de acceso diferenciales, significa eso que un operador que llama a Comcel paga un menor valor por el uso de su red que lo que Comcel le paga a los demás operadores por uso de la red, eso se llama “cargos diferenciales”, otras personas le dicen “asimétricos”, pero vemos que es una diferencia técnica, entonces, no me voy a quedar ahí, simplemente eran cargos diferentes.

Esa medida se revisó de nuevo en el 2013, una resolución del 2011, perdón, en la cual se continuó con las mismas medidas de voz móvil, y se pusieron unas adicionales que eran todas de manera particular para la empresa Claro, luego de eso, a raíz de la subasta del 2013 de espectro de 4G, también se tomaron nuevas medidas, ya de manera general, una de ellas conocida como el Roaming Automático Nacional o RAN, en la cual se permitió que los operadores entrantes, con permiso de uso de espectro en 4G, pudieran usar la red de los demás, a un precio menor, en ese caso específico los entrantes eran Avantel, ETB y Directv; el que hoy hace uso de RAN es Avantel.

Durante el año 2016 la CRC adelantó un nuevo estudio de mercado móvil, es un documento amplio, suficientemente conocido por todos, reconocido como un documento profundo por parte de todos los operadores, en el cual se analiza el estado del arte de la telefonía y de los datos móviles en Colombia, a raíz de estos documentos se sacaron dos resoluciones, en febrero de este año, que son la resolución por medio de la cual se revisó todo el tema de RAN, que les acabo de comentar, y otra resolución en la cual se definió... grupo de resoluciones mejor dicho, se definió un nuevo mercado relevante conocido como "mercado de servicios móviles". ¿Por qué ese mercado?, también es importante entenderlo, porque anteriormente había un mercado relevante de voz móvil y un mercado relevante de datos móviles, el mercado de voz móvil era susceptible y el de datos no, porque no se encontró evidencia que nos permitiera identificar si habían problemas de competencia.

Cuando analizamos el mercado de servicios móviles se identifica que los temas de voz se estaban trasladando a los datos, significa esto que los operadores hoy en día no venden un plan de datos único; los operadores, entre otras cosas, porque el teléfono tiene una sola SIM, hay unos con doble SIM, pero, digamos, los que más hay son de una sola SIM, el usuario no compra dos teléfonos, no tiene dos teléfonos, uno para datos y otro para voz, tiene un solo teléfono, en el cual tiene servicio de voz y de datos; muchos dirán que hay gente que tiene doble SIM, del nuevo, ¡sí es cierto!, pero eso no es representativo en el mercado; entonces, muchas condiciones entre esas esta, nos obligó o llevó a definir el mercado relevante de servicios móviles, en el cual encontramos datos que ustedes también conocen, los podemos inclusive mostrar, vemos que existen altos grados de participación de un operador, en este caso Claro, en ambos mercados, servicios móviles en el mercado de voz, voz móvil y mercado de datos; cuando miramos el mercado de servicios móviles vemos un comportamiento similar, es decir, que lo que se ve en voz también se ve en datos.

Con base en eso, la CRC definió ese mercado relevante de servicios móviles como susceptible de regulación, ¡eso que quede claro! ¿Qué hicimos después de esto?, después de esto se definieron unas nuevas tarifas para el Roaming Automático Nacional. ¿Por qué?, porque como ustedes recordarán, esa ventaja del RAN, digamos del entrante, es por 5 años, solo queda un año y medio de esa medida, entonces, se dio una tarifa especial de RAN...

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministro David Luna Sánchez:

Presidente, es que estoy acá conectado vía Skype con Noel Mosquera, que está en Bojayá, en la zona wifi que inauguramos en Bojayá. ¡Noel, un

saludo acá para la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, por favor!

Institución Educativa de Bojayá, rector Noel Mosquera Flórez:

Con mucho gusto, un saludo cordial para todos los integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, mi nombre es Noel Mosquera Flórez, soy el rector de la institución educativa Cesarco del municipio de Bojayá; en este momento me encuentro conectado a la zona wifi del parque principal de la cabecera municipal del municipio, para contarles que la cabecera municipal se encuentra conectada, solamente que en el momento se presenta una dificultad que es lo eléctrico, no hay energía permanente, porque no estamos interconectados; la población se sirve de un servicio a través de una planta eléctrica, pero en el momento la planta que nos da energía durante el día se encuentra mala; en la noche tenemos el funcionamiento de una planta pequeña que nos da la energía durante toda la noche, la alcaldía municipal está haciendo muchos esfuerzos para que de pronto podamos contar con energía permanente tanto en el día como en la noche, es por eso que algunas casas no cuenta en el momento con el servicio y algunas instituciones públicas tampoco, porque no tenemos fluido eléctrico en el momento.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministro David Luna Sánchez:

Noel, muchas gracias. Queríamos tener la posibilidad de contarle a la Comisión Sexta y también a algunos Representantes, como Danesis, amigo de tiempo atrás, que evidentemente en Bojayá y en el Chocó en estos momentos hay servicio de internet, que, obviamente, en algunas ocasiones está interrumpido es por falta de fluido eléctrico; entonces, quería yo aclarar eso, para que no quedara en el ambiente de que fuimos a Bojayá, inauguramos la red de alta velocidad, y después no está funcionando la red, era importante eso. Mil gracias y mil gracias Noel.

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

A usted ministro, ahí demuestra cómo este Gobierno conectó a Bojayá con el mundo entero. Bien pueda, doctor, continúe con su intervención.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), director ejecutivo Germán Darío Arias Pimienta:

Gracias. Retomo un poquito el tema de lo que estamos haciendo este año. El mercado relevante de voz saliente en móvil sigue siendo un mercado susceptible de regulación y aún es dominante el operador Claro en ese mercado, lo es y las medidas que hoy están, continúan. ¿Por qué?, porque sigue siendo dominante, como es el tema de Homero Simpson.

El mercado de servicios móviles, vemos que el uso compartido de una terminal para acceder

a diferentes servicios constituye el mecanismo de contagio de las condiciones de competencias, de competencias de servicios. ¿Qué significa eso?, que al tener el mercado de servicios móviles al mismo tiempo puede atraer el mercado de datos y vender a los usuarios los dos productos empaquetados.

En el mercado de datos móviles, en ese mercado no es que no pase nada, sino que no hay problemas de competencia, por lo tanto, no se debe tomar ninguna medida por ahora, y hay un nuevo mercado, que es el de originación y terminación hoy, que es el que muchos conocen como “mercado mayorista”; en ese mercado mayorista encontramos que los precios que le están dando los operadores a los móviles virtuales no les permiten competir en igualdad de condición, por lo tanto, también tomamos medidas; y ya les voy a explicar muy bien rápidamente, para lo que es el mercado de servicios móviles tomamos unas medidas generales. ¿Qué cuáles son?, ahorita les comentaba que la tarifa especial de RAN era solamente obligatoria para dársela a los entrantes con espectro con 4G; desde esta resolución el servicio de RAN es obligatorio para cualquier operador que lo solicite; significa esto que si Movistar, Tigo o Comcel, quieren servicio de RAN en otra red, la solicita y se la tienen que entregar, no es voluntario, es obligatorio para todos los operadores, a un precio que estaba más regulado, es un precio para voz, que arranca, digamos, en un nivel alto, veintiocho pesos (\$28) y llega hasta once con cuarenta y tres (\$11.43) en el 2022, para el servicio de voz; para el servicio de datos tenemos un valor más o menos de once con cuarenta (\$11.40) por megabytes, significa esto que aquel operador que no tenga cobertura en ciertos municipios podrá cubrir ese municipio a través de la red de un tercero, no red propia; solamente que ese municipio donde tenga menos de tres sectores. ¿Qué significa esto?, uno de los comentarios es que al permitir el uso de RAN a todos los operadores, se estaba desincentivando la inversión; lo que decimos es que ¡no!, porque esa obligación no es para ciudades como Bogotá, Medellín o Cali, es para municipios pequeños donde hay poca densidad y poca penetración de servicios, lo que estamos es facilitando la competencia en esas zonas del país.

La otra decisión general fue sobre los operadores móviles virtuales. ¿Qué hicimos?, definimos un precio mayorista máximo para los operadores móviles virtuales. ¿Para qué?, para que el móvil virtual pueda comparar a un precio y revender a un precio que le permita competir. ¿Qué pasaba antes?, que el precio mayorista, que le ofrecía el operador de red, a hoy estaba por encima del precio que ese operador ofrecía; o sea, yo vendo en el mercado a sesenta, pero le vendo el móvil virtual a setenta, pues no tengo forma de competir... porque ya voy a llegar perdiendo plata. Lo que procuramos es darle una herramienta a los

pequeños operadores de competir en el mercado, algunos dicen que esos operadores móviles virtuales no dinamizan el mercado; posiblemente no a los niveles que uno espera, pero creo que el país sí merece tener más de cuatro o cinco operadores móviles, y aquí lo que queremos es que entren más operadores al mercado.

Para finalizar, nos preguntan en el cuestionario de qué se tratan las medidas del operador Claro particulares. Primero, tengo que decir que es un proceso administrativo sobre el cual no puedo decir mucho, más allá de lo que voy a decir, y espero que me entiendan, porque cualquier cosa que yo diga puede ser usada como prejuicio, por lo tanto no puedo referirme mucho al tema; solo les quiero decir, como el Ministro ya lo dijo a esta comisión, nunca le ha temblado la mano para poner condiciones o medidas particulares a ningún operador, en este caso se abrió una investigación para Comcel. ¿Por qué?, porque debemos probar que es verdad o no que es dominante en el mercado de servicios móviles; y si es verdad que es dominante, que son las hipótesis eventuales, medidas particulares. ¿Para qué? para controlar que esa dominancia no nos lleve a un mercado monopólico en un futuro. Entonces, importantísimo, hoy podemos decir que las tarifas en Colombia son bajas, ¡claro que sí! Que es bueno para el usuario, ¡claro que sí!, pero eso es una deficiencia estática hoy. Pero qué pasa mañana si hay un monopolio, ¡las tarifas subirían! No estoy insinuando que va a pasar, solo quiero decir que estamos es determinando si el operador Claro es dominante, y si llegamos a la conclusión que lo es –que aún no hemos llegado–, le aplicaremos unas medidas regulatorias, que son tres, no me voy a referir a ellas por temas de tiempo, porque no quiero entrar en prejuicios, pero la comisión está trabajando en ello, reconoce esa realidad y en ello se está trabajando, esperando tener estas decisiones para diciembre de este año. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Germán Darío Arias. Usted me permite doctor, porque es que falta como citante en el uso de la palabra el doctor Diego Patiño, y ya después iniciamos de nuevo con el doctor Víctor y con usted, su señoría si me lo permite, respetuosamente. Doctor Diego tiene quince minutos en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias. Un saludo muy especial al Ministro, al viceministro, a la directora del Espectro, al presidente de la Comisión de Regulación, a los operadores y a los colegas. Ministro, usted ha dicho varias cosas que son importantes para ubicarnos en el debate, una de ellas es que como gobierno y usted como Representante en el sector de las telecomunicaciones tiene que jugarle es al futuro del país, y eso es cierto; pero lo que no puede ser

cierto es que no se pueda combinar el futuro del país con el futuro de las empresas, porque ese es un servicio que no va a prestar el Estado, no lo va a operar el Estado, lo van a hacer los operadores actuales, o como lo acaba de decir el Presidente de la Comisión de Regulación, lo que quieren es que entren operadores nuevos, y eso podría ser válido y mejoraría la competencia y regularía el mercado, pero no se nos olvide que este espectro que hoy se está poniendo a consideración es la joya de la corona; eso sería válido si fuéramos a hacer una subasta donde haya espectro de banda alta y banda baja, pero aquí, si entra un operador nuevo, lo que conlleva es a que se queden con el mayor, es que se inviertan las condiciones del mercado de hoy, porque operarlo le va a ser mucho más barato; a mí me parece que sí es necesario, Ministro, tener en cuenta las condiciones de mercado, de cómo están hoy las empresas o los operadores hoy en Colombia y cómo se está evolucionando; no quiero con ello decir que me oponga a que el proceso avance, lo que hay que decir es que cuándo debe comenzar a operar y cómo; me parece que, como usted bien lo dijo, acá la tecnología avanza más rápido que la regulación, y aquí ya lo vimos en un debate, cuando Uber reclama por qué no puede tener una plataforma para prestar un servicio, y la discusión era porque estaba afectando un servicio legal que no lo prestan hoy los taxistas; y tengan la plena seguridad de que aquí nos vamos a encontrar con que seguramente los de Fenalco van a decir, nos estamos quebrando, porque ya las compras se hacen por internet, pero a través de Amazon al exterior y no las ventas internas; o qué decir de los operadores de televisión privada con la competencia de Netflix; ahí es donde nosotros tenemos que empezar a buscar la forma de cómo es que vamos a salir adelante, y yo de manera empírica tendría que decirle a la doctora que hizo lectura a un párrafo sobre el crecimiento del PIB en los Estados Unidos, yo diría que eso no es comparable con nosotros, porque ese mercado al que beneficia es al que produce el móvil y nosotros no somos productores de móviles, nosotros no lo somos, aquí no están asentadas las grandes empresas de Google, YouTube, Netflix, que les pagan impuestos es a Estados Unidos, no a Colombia.

Entonces, esa comparación no puede ser válida, porque las condiciones no son las mismas; por lo tanto, claro, este espectro de banda baja nos va a permitir, como lo decía el doctor Ciro, en la mayor equidad social; pero pensar que es que vamos a crecer en el producto interno bruto, como crece Estados Unidos, eso no es cierto; es mi forma de ver, porque no nos digamos mentiras, la frontera agrícola nuestra y la comercialización de los pequeños productores no va a tener el efecto que uno desearía, ojalá nuestros campesinos aprendieran a planificar sus cosechas, que a través de internet pudiéramos llegar con información oportuna, indicar cómo se debe sembrar, cuándo se debe sembrar, qué se debe sembrar y a allá

tenemos que apuntar, totalmente de acuerdo, pero nos vamos a demorar en el tiempo.

Yo lo que quiero decirle, Ministro, es que dentro del Plan de Desarrollo que aprobamos precisamente está en avanzar en estos temas, y soy solidario con su señoría en que este proceso debe de avanzar, para no retrasar decisiones que luego tengamos que lamentar, pero sí es fundamental tener claro cuáles son las condiciones del mercado hoy, si está creciendo, si está decreciendo, y cómo está la competencia dentro de los mismos operadores; y qué tal que nos llegue un operador de afuera para que, vuelvo y repito, se quede con la mantequilla, como siempre ha ocurrido, siempre prestan el servicio en las grandes ciudades y por eso los pequeños poblados no han podido tener esa prestación del servicio.

Ahora bien, aquí se ha dicho que el crecimiento va a ser en la red móvil, que ese es el futuro y mostraron las gráficas, ministro; entonces, ¿sería que nos equivocamos construyendo la red de fibra óptica?, si la perspectiva es ¿en la parte móvil? Quiero, ministro, con todo respeto, también manifestar que aquí hay un beneficio para las arcas del Estado; pero sería muy importante, sin desconocer lo que ha venido haciendo el ministerio de las Comunicaciones, que entre otras cosas debería hacer un mayor esfuerzo el Ministerio de Educación, la carga presupuestal le ha tocado casi que al ministerio de las TIC y debería ser del ministerio de Educación lo que no ha permitido o lo que dificulta que parte de esos recursos se puedan invertir en el sector, yo lo que creo es que también el ministerio no puede pretender que todo se gaste en comprar tablets o computadores, que son necesarias, pero que, vuelvo y repito, deberían ser mucho más competencia del ministerio de Educación para que le permitiera al fondo poder avanzar en invertir en el sector, como por ejemplo terminar la última milla; ministro, tenga la plena seguridad de que si la perspectiva, como aquí lo han dicho, es la parte móvil, nadie se le va a medir a operar la última milla, le va a tocar al Estado, para que esa infraestructura no se quede ahí, para que no quedemos a mitad de camino.

Aquí también hay otra cosa, y esto va para la Comisión de Regulación, es una simetría que aquí siempre la hemos discutido y es la dificultad que ha habido para compartir la infraestructura; ustedes lo han regulado, pero los operadores no se ponen de acuerdo; una sugerencia un poco pragmática podría ser, obligar a los operadores a que hagan una empresa con esa infraestructura y a que presten a iguales precios el servicio para todos los operadores, y que no quede en cabeza de si tiene la voluntad o no un operador de facilitarle la infraestructura al otro; creo que valdría la pena explorar si se podría obligar en la constitución de un solo operador de la infraestructura que garantice igualdad de condiciones para todos los operadores, eso resolvería un problema bien importante; ayudaría a regular el mercado y no

permitiría una posición dominante de aquellos que tienen mayor infraestructura hoy en Colombia.

Creo que el último tema, y era una de las preguntas que no se respondió, se respondió en el cuestionario pero no lo dijiste acá, es ¿cuándo vamos a tener un único regulador para el sector? A mí me parece, ministro, la ley de televisión, una ley que ya debiéramos estar discutiendo en esta comisión, compromisos que tuvimos en el pasado, se debió de haber radicado en el mes de marzo, ya con todo el sector o subsector de la televisión se hicieron los foros, se hizo el debate, creo que es oportuno decir que esa ley la requiere el país también, y ahí podríamos definir si efectivamente la Agencia Nacional de Televisión continúa o no, y si apuntamos entonces a que haya un solo regulador en el país; a mí me parece que no creo que pueda por *fast track* entrar esa ley, pero sí por un mensaje de urgencia para que arranquemos; yo creo que el *fast track* es más para una reforma constitucional, que para una ley normal; para eso está poderla presentar con mensaje de urgencia por parte del Gobierno nacional, y me parece que estamos en el momento de hacerlo y poder avanzar en una regulación, que también nos hemos venido quedando obsoletos.

Por lo tanto, ministro, mil gracias por haber asistido al debate, yo sé de sus ocupaciones y solamente quería reiterarle que sí es importante tener en cuenta las condiciones de mercado de ellos, no le estoy diciendo que usted vaya a pasar por el ministerio sin haber hecho el proceso de adjudicación; pero creo que el momento de las condiciones de mercado y de las condiciones financieras de las mismas empresas que no les va a permitir tampoco lograr pagar hoy el espectro como está planteado, además porque si hay una simetría, ministro, y tengo que decirlo, Claro es uno de los que más le conviene y es el que más preparado está y que seguramente desde el punto de vista económico tiene la forma de participar, y Movistar, porque ahí estamos discutiendo si se hace una adición presupuestal para capitalizarlo, donde es juez y parte el Estado y 1.2 billones, y supongo que será para prepararse para esta subasta, pero nosotros, además porque, señor Presidente de la Comisión de Regulación, yo no creo que los mercados móviles virtuales vayan a dinamizar la economía ni el mercado, porque ¿qué es lo que estamos haciendo?, que un operador compre en escala pero preste a los mismos usuarios, ellos no van a aumentar los usuarios, eso por sí solo no aumenta los usuarios, simplemente los van a atender otros; es como cuando uno va, y tiene una tienda, un supermercado, y entonces va y se surte de Macro o qué se yo, y entonces compro por arrobos y vendo por libras, pero es el mismo usuario, o sea, que esos mercados móviles seguramente de alguna manera podrán reducir el costo de la prestación del servicio, pero no van a dinamizar el mercado, en mi forma de ver. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Diego Patiño, departamento de Risaralda, Partido Liberal. Han pedido el uso de la palabra, en su orden, el doctor Víctor Correa, el doctor Ciro Rodríguez. Si algún otro compañero congresista quiere intervenir y ya... luego el ministro, para que recoja las inquietudes de todos los congresistas. Doctor Víctor. Diez minutos.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Ministro, cuando usted plantea que el futuro del país está ligado al futuro del avance de la tecnología del desarrollo tecnológico, de la inclusión, la conectividad y demás elementos que mencionó, pues yo estoy de acuerdo ministro; lo que no puedo compartir es que usted crea que ese análisis del futuro está ligado del análisis de las condiciones del mercado; en últimas la telefonía móvil de voz y de datos se presta a través de un ejercicio de economía del mercado, ahí están los actores, póngale el nombre que le quiera poner; incluso, supongamos que se quiebran estos y llegan otros, cómo está nuestro ordenamiento jurídico y normativo actual frente al sector, ese trabajo es de economía de mercados, economía de mercados que de acuerdo a su condición impactan la posibilidad de ver ese futuro brillante o de no verlo, ministro, porque es que lo que le decía ahora, ese estudio de Fedesarrollo es cierto, yo no he encontrado nunca a nadie que me haya dicho que no son 8 billones de pesos de sobrecostos asociados a la posición dominante de Claro que la misma, repito, CRC ya ha reconocido; y esa posición dominante le permite, a quien vaya adquiriendo más poder, definir temas como la calidad y los precios del servicio que pueden impactar en la posibilidad de uso en términos de poder pagarlo o no, o en la posibilidad de poder gozar el servicio con calidad, o sea, no se puede desligar.

Y tomando, ministro, la lectura que usted hace de la propuesta, la GSMA, ellos dicen: no se pueden utilizar las subastas del espectro para atacar las distorsiones del mercado; pero también dicen, en lo mismo que usted leyó, yo no lo había leído, ministro, y dicen lo siguiente: En donde las distintas compañías tengan la misma posibilidad de usar el espectro... ¿La tienen las compañías colombianas, ministro? ¡No la tienen!, y eso es lo que han venido denunciando, que no están en condiciones de participar contra Claro; los otros operadores en esa economía de mercado, que sí tienen que ver con la posibilidad de realizar ese proyecto de nación, no la tienen. En últimas, ¿para qué va a servir la asignación del espectro?, para tener una ventaja comparativa más, ¿porque sí representa una ventaja comparativa?: ¡Sí, la representa!, porque le da la posibilidad de a menores inversiones, que es lo que permite esa porción del espectro con menores inversiones poder alcanzar mayor número de usuarios, ser mucho más competitivo, generar mayores recursos

y aumentar así sus ganancias, y ¡si es el único que puede participar, pues va a aumentar la posición dominante, se va a configurar un monopolio y en últimas los afectados van a ser las personas!, que es la razón por la que yo estoy dando también este debate, esta discusión ministro, no por la empresas, por las personas que en últimas son las que están recibiendo el impacto negativo y, claro, usted dice que eso es competencia de la CRC y, bueno, sí lo es; pero aquí hay algo que decir, y es que las medidas que se han tomado hasta hoy no han sido lo suficientemente efectivas y llevamos varios años en esto, incluso, otras comisiones han pasado por acá, de otros congresistas que propusieron algunas medidas y al día de hoy donde ha disminuido la concentración del mercado de Claro es bastante cuestionable, pequeña, realmente no han impactado las medidas que se han tomado hasta hoy y preocupan cosas como por ejemplo que las medidas más agresivas suelen tener bastante resistencia; estaba leyendo, creo un informe de la CEPAL, en donde la estrategia de Claro, porque no hay que desligar qué hace Claro; porque lo que hace en otros países es lo que podría pasar acá es una judicialización de funcionarios en buena parte de la regiones donde esta ataca al regulador, por no decir que en algunos lugares incluso de llevar la cooptación del regulador, por el poder que tiene, eso es muy peligroso seguir alimentando ese monstruo aquí en Colombia, porque a la final nos afecta la posibilidad de lograr ese futuro, Ministro.

Estoy de acuerdo en mejorar la calidad y cobertura, tengo entendido que hay unos compromisos de la subasta previa que todavía están en camino de ser cumplidos con una cobertura del cien por ciento en las cabeceras municipales; ahí es un elemento sobre el que se podría trabajar y en cierta obligación de inversión en infraestructura porque esa calidad, usted bien lo ha dicho, porque se puede lograr con espectro o se puede lograr con infraestructura.

Hay una preocupación, ministro, que usted nos plantea, de acuerdo a una de las gráficas que nos expone, y es que el crecimiento de la demanda de conexiones en los próximos años va a ser mayor es en el internet de las cosas, según la misma gráfica que usted nos acaba de presentar acá, el crecimiento mayor en el mundo de dispositivos será en el intermedio de las cosas de distancia corta, que pasará de cinco mil doscientos millones a dieciséis mil millones, es decir, un aumento de once mil ochocientos millones de dispositivos.

El internet de las cosas de área amplia pasará de cuatrocientos millones a dos mil cien millones, con un aumento de mil setecientos millones de dispositivos conectados; si aumenta porcentualmente más el internet de las cosas de área amplia, pero aumenta más el número de dispositivos del internet de las cosas de distancia corta que no utilizan los 700 MHz, porque la

ventaja de estos son las áreas amplias es poder llevar la señal a territorios bastante dispersos.

Pensaría, ministro, otro punto, para avanzar en estos temas de regulación, por qué el gobierno no le mete la mano duro a los proyectos de ley que han pasado de limitación de toques de mercados; por qué si puedo operar para otros sectores, en los demás servicios públicos, Claro, ¿por qué en este no? Por qué no se le pone un límite y usted puede llegar hasta acá, hoy con cerca del 60%, y ya vemos que tiene unos impactos bastante negativos sobre la población colombiana.

Sobre la reorganización del espectro. Me alegra saber que está despejada la banda del dividendo digital, pero es que, si la memoria no me falla, el Consejo de Estado lo que dice es reorganice el espectro, tendrían que liderar esa banda, pero hay otra cosa que dice, porque esa sentencia del Consejo de Estado estuvo enmarcada, fue en la licitación del tercer canal, y lo que dice es solución es el problema de la televisión pública que está en un espacio así de chiquito en el espectro, y ¿qué consecuencias tiene eso?, que aquel instrumento que debería usarse para difundir este tipo de contenidos claro que no compiten con los grandes canales y que la intención nuestra no es competir con la novela de las ocho, pues no es la idea, sino que la gente pueda tener acceso radiodifundido en cualquier territorio del país con una antenita y un dispositivo a los debates de la democracia, como es el caso del Canal Congreso, que no tiene buena cabida, que ante un espectro un poquito más amplio podrían estar transmitiéndose las dos plenarias al tiempo, las comisiones, de tal manera que la gente pudiera acceder al contenido público de un país que tiene que avanzar en la profundización de la democracia o abrir la posibilidad de canales para proteger los canales regionales, canales comunitarios, entre otras cosas, que podrían facilitar, y eso no se ha solucionado todavía, ese camino no se ha transitado, o me gustaría saber si lo han hecho, pero hasta donde sé todavía no se ha solucionado.

Por último, yo no estoy en desacuerdo con que hay que aprovechar la oportunidad que brinda la banda de 700 MHz, es una enorme oportunidad para cualquier país, esto incluso en algunas de las charlas y conferencias que ustedes organizaron Ministro, y claro, estoy de acuerdo en las características técnicas de la banda y en las potencialidades que eso traería para Colombia, estoy absolutamente de acuerdo con eso; pero no se puede desligar de las condiciones del mercado, porque no terminaría cumpliendo con el objetivo, no habría que correr, Ministro.

Pienso que se puede trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y, en últimas, si ustedes insisten en realizar esa subasta, teniendo en cuenta que el mercado sí tiene que ver con ese sueño que usted ha planteado, porque lo que estamos es a

través del mercado, a no ser que vamos a regresar a un monopolio público, y en el caso tal de que este sea el debate que se dé; también habría debate sobre el mercado y posibilidad de que esa realidad nueva constituida ayude a cumplir con el fin, es decir, ese sí es un debate importante, en la forma de conseguir el fin; usted puede tener el fin ahí, pero si no tiene una forma que se lo posibilite, está uno, a mi parecer, Ministro, equivocado.

Por último, ministro, si insiste en eso, creo que aquí hay condiciones del mismo mercado que obligarían a que las condiciones de la subasta fueran otras muy distintas a Claro, habría que restringirle esa participación en esa subasta, ministro; para empezar, porque Claro es de los que más tiene ya en bandas bajas frente a otros operadores, de pronto Movistar tiene algo similar, pero frente a los demás operadores ahí ya hay una diferencia, se le estaría potencializando esa banda que le permite mayor competitividad, porque tienen que tener menos inversión; es decir, tenga para los otros operadores, y eso no por la empresa, aunque lo digo, a mí particularmente el tema de la fusión UNE-Millicom ahí hay todavía recursos públicos, y a mí me duele lo público, pero no por la empresa, por la gente, porque si se quiebran los competidores en una economía de mercado, se configura un monopolio, nos ponen condiciones y le ponen a un tipo bien poderoso, además que es Carlos Slim, que tampoco hay que desligarlo a la discusión, bien poderoso ¿cuánta plata se lleva aquí del mercado de telefonía móvil? Entonces, habría que poner condiciones de restricción para Claro, Presidente.

Y habría que tener también una lectura de justicia, esto está ligado al debate del nuevo decreto, ministro; del fin de algunos topes de cantidad de espectro asignado a un operador determinado, y el tema de justicia es que aquí hubo operadores a los que se les quitaron porción del espectro y estos elementos habría también que considerarse, y no porque esté buscando favorecer a una empresa en particular, sino porque mediante el método que nuestro Estado escogió para prestar los servicios públicos, yo lo debato, lo dimos en el tema de agua, de electricidad, pero en el momento en que el Estado determinó para este tema de asignación del espectro fue ese; de un mercado donde pueden haber prestadores de todo carácter públicos, mixtos y privados, pues bueno que eso hay que tenderlo, ministro, si queremos que ese sueño pueda ser una realidad.

Era lo que tenía para decir, Presidente, de pronto algunas de las inquietudes que me surgen del debate y créame ministro que el camino está es en trabajar ¡sí! Juntos, yo pienso que usted tiene toda la razón, Colombia tiene una posibilidad y una necesidad de desarrollo tecnológico apremiante, la tenemos como país si queremos salir del subdesarrollo, aquí hay muchas regiones de Colombia que se quedaron en 1800, lo tenemos que hacer ministro, pero hay que hacerlo de la

mejor manera posible, para que después por hacer bonito no terminemos haciendo feo. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Víctor Correa. Tiene la palabra doctor Ciro Rodríguez, Partido Conservador, Norte de Santander, como citante, diez minutos también.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente. Quiero empezar, no es para generar un debate, sino como información para el doctor Víctor sobre el estudio de desarrollo, y eso está en un documento que está publicado en la página de la CRC, por Jota Gregory Cidat, dice al respecto el estudio: *“La metodología del informe de desarrollo de calcular la pérdida de bienestar del consumidor presenta defectos graves y se aparta de los principios aceptados de la economía de las telecomunicaciones”*.

Doctora, yo quisiera que usted me aclarara un tema sobre el servicio de RAN obligatorio; si la obligación que es solo de un servicio o también existe la obligación de solicitarlo, yo estuve el fin de semana visitando el municipio de Gramalote y quiero tener la forma de decirle a esta comisión y al país que este municipio su construcción avanza exitosamente; yo creo que fue una gran meta del presidente Juan Manuel Santos y hoy podría uno decir que es el municipio más moderno que va a tener nuestro país, y le genera también un mensaje de esperanza a los sectores, quienes hoy en día hemos tenido desastres de la naturaleza como Mocoa, que si bien en una etapa inicial nos genera desesperanza, con la mano del Gobierno nacional y de los mismo gobiernos departamentales, municipales y la misma ciudadanía se logra salir adelante en la superación de estos desastres, porque ahí llega uno, doctor Germán, y solo hay servicio de Claro; entonces, quienes tenemos Movistar no tenemos esos servicios, entonces, y seguramente Movistar no va a estar interesado en solicitarle a uno el servicio en esos municipios que por su naturaleza no son rentables; me parece que sería la obligación también de los operadores donde no tienen la prestación del servicio de que soliciten el servicio de Roaming Automático Nacional.

Hay una forma y quiero resaltar y felicitarlo a usted, ministro, veo que tiene claridad de que esta subasta de espectro hay que sacarla adelante, que está por encima el bienestar de la ciudadanía y el bienestar del país que cualquier inconveniente que pueda tener el mercado de las telecomunicaciones en nuestro país; quiero dar unos datos de estudios que también lo han mostrado con la sola asignación y utilización del espectro del Dividendo Digital, la cobertura de conectividad nuestra que está en el orden del 60% pasaría al 90%, es realmente un impacto social muy grande en nuestro país y que si nosotros por cada mes que retrasemos la asignación de este espectro tiene un costo de dos

mil cuatrocientos millones de dólares (US\$ 2.400) para el país y para el bienestar de los usuarios en un año está valorado en ciento veintiún millones de dólares (US\$121), por lo tanto, sí hay un beneficio real en lograr sacar adelante esta subasta de espectro.

Pero, Ministro, yo quiero recabar que esta oportunidad no la podemos pasar desapercibida; usted lo ha dicho en su intervención y hay que decirlo claramente, en nuestra legislación hay unos problemas estructurales en materia de espectro que hay que revisarlos, usted dijo, una es el tiempo en que se entregan estas licencias, por ejemplo Chile la entrega a 30 años, el promedio en Latinoamérica es de diecisiete años; yo creo que vale la pena entrar a analizar ese aspecto y de la misma forma el objetivo que tiene la legislación en la asignación del espectro, dice la maximización de los recursos para el Estado, creo que aquí debería haber un objetivo; es la maximización del bienestar del ciudadano, es que aquí hay una gran diferencia y eso nos ha colocado a nosotros en tener unos precios altos en materia del espectro que no nos ha permitido mayor desarrollo y ser más atractivos con otros operadores en el mercado de móviles en nuestro país.

Por eso, Ministro, yo creo que estos dos artículos, el 72 y el 12 de la Ley 1341, sí podría usted entrar a analizarlos y a través de *fast track*, porque las negociaciones con las FARC donde hay un elemento que es el más importante, diría uno de esta negociación, y es lograr un desarrollo rural; hay un punto que tiene que ver con la conectividad en el sector rural, el desarrollo de la conectividad en el sector rural y el desarrollo de esta conectividad va de la mano con el desarrollo de los servicios móviles en estos sectores; porque usted cuando le llega a cualquier sector, y principalmente a estos sectores donde el Estado ha estado alejado por mucho tiempo, cuando a usted le llega por internet, lo primero que les llega, ministro, es con el Estado, les llega con todos los servicios de Gobierno en Línea; de la misma forma puede usted empezar a desarrollar servicios como de salud, de educación, que tenemos una gran deuda como Estado con estos sectores rurales; por eso es que la conclusión, ministro, de este debate, es que tanto el Gobierno como el Congreso de la República tienen hoy la herramienta más importante para lograr esa equidad social, lograr impactar los sectores rurales de nuestro país. Por eso, quiero pedirle a usted que entre a analizar esa posibilidad, hoy en día están implementando y se están estudiando las grandes reformas que deben haber en nuestro ordenamiento jurídico para lograr realmente un impacto en los sectores rurales de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Ciro, como citante. Tiene la palabra el doctor Atilano Alonso Giraldo, Cambio Radical, departamento del Quindío.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. El saludo cordial, ministro, y a todo su equipo, mi reconocimiento a los citantes a este importante debate, Diego Patiño, a Ciro, doctor Víctor Correa. Ministro, no puedo desaprovechar este momento de la presencia suya aquí en la comisión para hablar de dos temas, y luego sí referirme a este control o debate, y lo he hecho no solo a usted, ministro, lo hice inclusive con el ministro anterior, y lo hago porque es que en las visitas que uno hace en los municipios, frecuentemente en todos los parques, en las plazas, usted ve un edificio, inclusive, el más grande del parque, deteriorándose todos los días, y tiene que ver con la infraestructura de Telecom; yo creo que hay que tomar decisiones, de verdad le da a uno pesar ese tipo de construcciones y en el abandono que están, hay que subastarlos, hay que hacer lo que haya que hacer; el Estado también necesita esos recursos, pero que no se sigan deteriorando, y nuevamente, Ministro, mi reflexión a ese respecto.

Segundo. Definitivamente se ha avanzado en la calidad del servicio de la telefonía celular, pero falta mucho, ministro, y creo que hay que exigir, de verdad que sí; miren, voy a contarles, ahora en Semana Santa nos fuimos tres colegas para Puerto Carreño, qué hermoso departamento, qué hermosa ciudad, y qué tristeza donde el teléfono prácticamente solo me funcionaba en el aeropuerto; ellos también son colombianos, seres humanos que necesitan de esta tecnología, y en su intervención le escuché a Claro, como no es rentable, yo primero trabajo muy bien las grandes ciudades, donde económicamente van muy, bien pero los otros no; ahí es donde tiene que entrar el Estado y tiene que exigir el Estado, estos operadores tienen que sacar una platica para invertir allá, para hacer esa parte social, qué inhumanos: ¡Oiga, en la capital, ministro, y no funciona el celular, imagínese, a cuarenta minutos! Yo le hacía la reflexión a mis colegas que nos fuimos a pescar y no salimos a la zona urbana durante cuatro días y en este tiempo pueden pasar muchas cosas; yo ese error no lo vuelvo a cometer, por lo menos alguien que vaya y nos avise, qué error tan grande, pero a cuarenta minutos, pero la realidad, ¡en una la zona urbana no me funcionó el celular, sino en Telecom!

Creo que este tipo de cosas ¿en una capital de un departamento? Creo que este tipo de cosas no deben pasar, ministro, y hay que exigir, así sea muy rentable, hay otras ciudades donde hay que sacarle, es que ese cuento de que están pasando por situaciones difíciles... yo sé que más bien pocas personas creemos en eso, si hay algo, y no me disgusta, son empresarios que les vaya muy bien, pero también que hagan esas inversiones; solo de allá para acá, es recoja pero no invierta, hay que invertir, hay que exigir ministro, ¡de verdad que sí!

Ahora, entonces me refiero al tema del debate y qué bueno cuando su intervención la hace de una forma pedagógica que me encanta, refiriéndose a quien se opone a la infraestructura vial, a los avances que se están haciendo hoy en el país, las concesiones de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª generación; el país la necesita, ¡claro que sí la necesitamos!, pero también la reflexión, lo que no queremos es que pase con las telecomunicaciones, lo que ha pasado con la infraestructura vial, oiga, esas concesiones de 1ª generación se las entregaron con la cédula, no tenían recursos y esto es lo que no queremos; mire, de 1ª se le corrieron unas cosas y la llamamos de 2ª, las de 2ª, de 3ª y vamos en 4ª. Que aquí se presentó un gran proyecto para corregir una cantidad de cosas, se les entregó unas concesiones a estos empresarios, de tal manera que el Estado no les podía exigir nada, ¡Ah, que es que al Estado tiene que entregar los predios para que usted construya! Y vaya el Estado entregue los predios para una expropiación, 10, 12 o 15 años, no les podía exigir y eso me parece muy grave, muy crítico, por eso celebro y de verdad que me deja una tranquilidad la forma como se va a llevar esta subasta, sacó un borrador público, aquí está este debate y van a ser muchos más, como lo dijo ministro. ¡Claro que van a ser muchos más!, así es que hay que hacerlo; pero sí quiero decirle que es mejor esperar unos meses, pero tratar de sacar algo bien hecho, bien transparente, como todos los colombianos quieren, ¡estoy seguro de que así lo va a hacer!

A mí me da tristeza la forma como se entregó ese Túnel de la Línea, del departamento del Quindío, un sistema pero absurdo, equivocado, miren todos los problemas, yo creo que era preferible que se hubieran demorado unos 3 o 6 meses y que se hubiera entregado esa obra en otras condiciones, ya estaría terminada, cuánta plata, ahora le escuché al colega Ciro que se pierden no sé cuántos millones... pero también hay que calcular, cuando se entrega de esa forma acelerada, cuánto se puede perder, y más en este tipo de subastas que no es de centavos.

No dude, Ministro, ni un minuto, ni vaya a dejarlo a otro ministro, eso lo debe hacer; si Dios le permite, hay que hacerlo, porque eso sería imperdonable no hacer esa subasta, hay que hacerla, pero mi reflexión, como lo está llevando a cabo, bienvenidas todas las críticas, todo lo que sea para mejorar, eso es lo que se quiere, porque sí le tengo temor, de verdad, a los monopolios; eso sí está plenamente claro, que un monopolio en cualquier situación es lo peor, eso es perverso, ojalá no se dé; que haya buenas condiciones, ¡pero que hay que sacarlo, hay que sacarlo!, porque sería imperdonable no aprovechar hoy lo que el Estado, que esa parte pública que tiene, que ese espectro que está y más el trabajo que ustedes adelantaron está listo para mejorar y para llegar, estoy seguro, a todas partes de Colombia. Mil gracias.

Presidente:

A usted doctor Atilano. Le solicito por favor a los miembros de la Comisión Sexta que utilicen la sesión informal, cinco minutos para la intervención del doctor Jaime Andrés Plazas, vicepresidente de Regulación de UNE. ¿Aprueban los señores congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente:

Doctor Jaime Andrés, bien pueda, tome el uso de la palabra acá. Tiene cinco minutos.

Vicepresidente de Regulación de UNE, Jaime Andrés Plazas:

Buenas tardes, muchísimas gracias Presidente por la oportunidad de compartir con los honorables Representantes algunas reflexiones acerca de la subasta y del ecosistema TIC, la preocupación de nosotros va más allá, y esto, con antes un saludo al ministro y al viceministro, al director de la CRC, a la directora de la ANE y a los demás comisionados y, por supuesto, a los honorables parlamentarios y público en general.

Miren, nosotros compartimos las palabras del ministro, realmente aquí nos estamos jugando no solamente el futuro tecnológico del país, sino la inserción de Colombia en la economía digital; esta economía es una de las pocas cosas que concita a todos los colombianos y por eso mismo nosotros creemos que el debate no se puede aislar, el debate no es un debate de que esto es la subasta, esto son las normas de concentración y son cualquier otras disposiciones que puedan afectar el ecosistema: ¡No! El debate es sobre el ecosistema, es sobre la visión estratégica de país y de Estado, que nosotros queremos para el futuro de los colombianos en materia de tecnologías de información, y sobre esto hay varios datos que quisiera con su venía doctor Atilano poner de presente, el tema de inversión; nosotros creemos que el sector TIC sufrió un cambio absolutamente disruptivo hace 25 años con la apertura de las comunicaciones al sector privado y público, como lo dijo el Representante Víctor Javier, en efecto se rompieron los monopolios públicos, se dio entrada al capital privado y eso trajo una particular consecuencia, el rol del Estado colombiano hace 27 años, 30 años, era constructor de redes y operador de las redes; hoy ya el Estado colombiano no construye ni financia, ni opera redes; el Estado colombiano diseña políticas públicas, regula y controla.

Quienes realmente alimentan con su inversión la estructura TIC son los operadores, y me limito a dos datos, la inversión privada de los últimos 6 años es alrededor de 4.5 billones de pesos, la inversión pública es cerca de un billón de pesos, que se financia con las contraprestaciones que el mismo sector privado aporta al Fondo de las TIC, y tal vez ese servicio universal, Atilano, es el que de ahí deberían salir los recursos para ampliar la

cobertura en territorios nacionales; porque la plata está en el Fondo de las TIC, para eso se hace el servicio universal; entonces, si yo tomo este dato de más o menos 4.5 billones por año de inversión lo tengo que contrastar necesariamente con un dato del mismo Gobierno y aquí sale un tema de suma gravedad, y es el siguiente: Planeación Nacional ha dicho que se necesitan aproximadamente 100 billones de pesos de inversión para que Colombia tenga una exitosa inserción en la economía digital y pueda ser competitivo frente a sus vecinos, y nosotros estamos hablando aquí de inversiones del orden de 4.5, más el Estado que pone uno, son 5.5 billones.

Honorables parlamentarios, Ministro, no vamos a llegar a eso, no vamos a llegar; entonces, aquí es donde de alguna manera la visión de Tigo-UNE es básicamente que las instituciones de hoy, las políticas económicas moldean las instituciones del mañana, y por eso nosotros creemos que aquí debe revisarse todo el ecosistema; ministro, con todo respeto, nosotros pensamos que la discusión del espectro y en las condiciones de competencia no son discusiones, es más, la verdadera discusión que debe abocar este parlamento, esta comisión como parte de sus funciones es qué estrategias como país y como Estado vamos hacer para insertar adecuadamente a Colombia en la economía digital, y ahí hay otro tema que quisiera resaltarles, y es el siguiente: una información del Banco Mundial me dice que los mayores inversionistas privados en Colombia, los cuatro primeros son: Claro, Isagén, por la construcción de Hidrosogamoso, estoy hablando del período 2010-2016, Tigo-UNE y Movistar, y de ahí para abajo las concesiones viales; esto se invierte en el país, pero no va a ser suficiente, Representante Atilano, en esto coincidimos, y por eso es que hay que moldearlo; por eso, la propuesta nuestra es que se haga la subasta, pero, claro, de hecho tengo uno de los operadores que no tiene bandas bajas y está muy interesado, pero la subasta tiene que ir precedida de la aplicación de las medidas de competencia que garanticen un ecosistema, una cancha de juego transparente y limpia para todos los jugadores; nos lo dijo el director de la CRC, esas medidas están listas en noviembre, la propuesta de Tigo-UNE es que la subasta se haga posterior a las medidas, no es una dilación a infinitum del espectro, porque se necesitan, eso, compartimos, doctora Martha, sus planteamientos, hay que mirar al usuario, pero la propuesta central nuestra es que hay que mirar todo esto como un solo ecosistema; esto es una sola responsabilidad, es una sola discusión, señores, esto es la discusión sobre la visión estratégica que el Estado colombiano debe tener en materia TIC.

Y con esto termino Presidente, con un minutico, y es un tema que queremos nosotros mencionar ya en concreto de la subasta, y es el siguiente: Por qué decimos que la competencia debe ir de la mano con esto, y a la vez con la revisión

de otras medidas, como lo señaló el honorable Representante Patiño, de involucrar los temas audiovisuales, convergencias, etc., y el regulador único, porque como les digo, esto es todo un ecosistema, nosotros creemos que el tema de la competencia es una gran responsabilidad, que la CRC ha hecho un gran esfuerzo, pero que faltan definir temas capitales, que esperamos nosotros se definan este año; de no concretarse estas medidas, les quiero dejar esta reflexión, vamos a tener que reconocer penosamente que partimos, en el año 1990, de unos monopolios públicos, y 27 años después vamos a llegar a un monopolio privado, de esa gravedad es. Y por eso mismo creemos nosotros que no es un tema de debate coyuntural, es un tema de debate a largo plazo, y ahí es donde impactan las coyunturas.

Entonces, nosotros creemos que bienvenida la subasta, pero que la CRC tiene que hacer su trabajo, el Estado colombiano tiene que hacer su trabajo, de hecho, la CRC no puede quedarse como una entidad sola haciendo y enfrentando este problema; esto es una problemática de Estado ¡sí!, y creemos que de esa manera la economía digital va a contar con las bases necesarias y suficientes para hacer una inserción lo más razonable posible y una inserción que le permita a Colombia ser competitiva frente a los demás países de la región. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted doctor Jaime Andrés Plazas, vicepresidente de Regulación de UNE. Solicito de nuevo a la comisión que aprueben el regreso a la sesión formal.

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente

Presidente:

Este debate es una de las expresiones, como siempre lo hemos dicho a los colombianos, que esta es la Comisión más importante, tenemos muy claro el papel que juegan las telecomunicaciones en el mundo actual, conocemos del compromiso con el país, ministro y todo su equipo de trabajo; pero no podemos perder el rumbo, somos más de siete mil millones de seres humanos, el mundo no duerme, el mundo hoy tiene unas velocidades impresionantes y afuera no nos están esperando, uno de las mayores posibilidades del ejercicio del equilibrio y de que las personas puedan sentirse iguales es, como usted ahorita mostró, el tema de Bojayá que ha sufrido las inclemencias de la guerra, donde muchos niños murieron, donde no pudieron ver la Colombia que todos queremos, hoy se comunica con el mundo, afuera no están esperando a ver qué hace Colombia, afuera van pa'lante más de siete mil millones de seres humanos.

En usted, Ministro, por su compromiso social, tenemos una gran esperanza de que Colombia se pueda ver totalmente comunicada y, además,

este gobierno de Juan Manuel Santos sí que ha realmente, esa brecha la ha venido cerrando, porque hoy los colombianos sienten que están más cerca al mundo. Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministro David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Nuevamente a usted, a los honorables Representantes citantes y a todos los honorable miembros de esta comisión, muchas gracias por esta citación, que vuelvo e insisto y de verdad lo dejo como una propuesta, no puede ser ni la primera ni la última; como lo mencionaba, el doctor Atilano, tomamos la decisión de abrir este debate públicamente, publicando precisamente borradores para que podamos alimentar y los podamos hacer de las que estoy seguro todas son sugerencias, críticas constructivas, porque si a nosotros como país le va bien, le va bien a quienes tienen sus negocios y le va bien a quienes son ciudadanos; yo creo que en eso tenemos que trabajar conjuntamente, así que eso es un primer reconocimiento, un primer mensaje de gratitud.

En segundo lugar. Yo hace diez años tuve la gran fortuna, el gran honor de estar sentado donde ustedes están sentados, y nunca voy a olvidar una ley que causó todo tipo de controversia, la Ley de Portabilidad Numérica, yo fui autor y ponente de esa ley, y recuerdo en esa época la gran discusión de quienes hoy nos acompañan en la discusión desde lo privado; muchos decían que íbamos a acabar con el mercado, y lo que hicimos fue abrir el mercado, más de veintisiete millones de personas migraron de un operador a otro, cualquiera haya sido. ¿Para qué?, para generar mejor competencia y para generar mayores oportunidades, menciono eso porque, tengan ustedes la absoluta seguridad que lo que a nosotros obviamente nos anima es a tomar decisiones y determinaciones con fundamento en la promoción de la competencia, viéndose beneficiario el usuario final, y es por eso que acá queda claro que esta es una banda, como lo decía el doctor Diego Patiño, calificada como la joya de la corona, evidentemente a través de la cual vamos a lograr cobertura, servicio, calidad y nosotros tenemos absolutamente claro que en esto no podemos, bajo ninguna circunstancia, improvisar, a tal punto, como creemos, son las recomendaciones internacionales.

Que el espectro hay que ponerlo al servicio de los ciudadanos, a consideración de los ciudadanos y, obviamente, debe estar siendo utilizado por los ciudadanos, para que haya una mejor calidad y haya una mejor cobertura y, por supuesto, un mejor servicio. No pretendiendo bajo ninguna circunstancia dejar a un lado un tema u otro, ni más faltaba, estos temas de mercado hay que enfrentarlos y les recuerdo, yo los enfrenté hace diez años estando en el Congreso; hoy los tenemos que enfrentar necesariamente desde la Comisión

de Regulación de Comunicaciones, como lo ha hecho esa misma comisión en años anteriores, porque evidentemente eso es parte de lo que se debe desarrollar en este ecosistema.

Hay un tema que me parece importante y que obviamente no sobra mencionar, y es volver un poco al tema de la infraestructura, siempre la red móvil, doctor Diego Patiño, se va a soportar en la red fija, y yo creo que esa inversión, que para Colombia fue tan importante en su momento, pues de alguna u otra manera lo que estábamos trazando no es nada distinto que esa, vuelvo y repito, autopista de seis carriles que nos va a permitir en los próximos 30 años decir: tenemos capacidad; evidentemente, con unos retos, como usted menciona, enormemente grandes; pero esos retos, entre ellos, el de la última milla, no solamente tiene que, el sector público sino el sector privado, avanzar en ese proceso, y por esa razón es que yo creo que bien vale la pena que entendamos y comprendamos que ahí hay no solamente un trabajo que sigue y debe seguir siendo parte del proceso, sino adicionalmente desarrollar esa estructura; esta banda que va a permitir no solamente a los operadores sino a los usuarios recibir servicios que en muchos lugares del país no se ha recibido, y coincido con usted doctor Atilano, Puerto Carreño particularmente, hace apenas un mes llegamos con la red de alta velocidad a Puerto Carreño. ¿Qué significa eso?, que antiguamente Puerto Carreño se soportaba satelitalmente, los precios en Puerto Carreño, desde el punto de vista de comunicaciones, como puede suceder en algunos sitios, Danesis en Chocó, o como pueden suceder en otras partes, son mucho superiores; esta red de alta velocidad lo que va a permitir es disminuir y ampliar la cobertura; ahora, los operadores tienen que comenzar a utilizarla para que puedan desarrollar ese muy importante esfuerzo que se está hasta el momento efectuado.

Tenemos, entonces, un ejercicio de valoración que evidentemente contempla esas restricciones y usted lo mencionaba doctor Ciro, la primera en tiempo y la segunda en maximización de ingresos, qué interesante es su propuesta sobre ese particular, porque evidentemente yo coincido con usted; 10 años es muy poco, yo no sé cuál deba ser el límite, países en vía de desarrollo tienen 15, 16, 17, países en desarrollo... 30; yo no sé cuál es la proporción exacta a la cual deba apostarle nuestro país, pero lo cierto si es que eso garantiza y permite unos avances mucho más grandes en materia de planeación financiera, y puntualmente, referente al tema de Gramalote, claro que sí, esas medidas que tomó la CRC, de Roaming Automático Nacional, permitiendo el acceso a la totalidad de las redes ¿a quién va a beneficiar?: al usuario; usted lo dijo con el nombre de las compañías, en Gramalote solamente ha llegado una compañía, las otras no lo han hecho, ¿por qué?, por la repuesta que dan: ¡porque no es rentable para ellos! Ahora no

hay excusa, ya no hay excusa, porque podrán utilizar la red instalada para poder conectar a sus usuarios; como usted comentaba, doctor Atilano, el servicio, lo social, el interés general primando sobre el interés particular, y ese tipo, obviamente, de decisiones van a ser fundamentales en este proceso; pero no solamente ha actuado la CRC en el tema de RAN, ha actuado en un régimen nuevo de calidad, actuado en una política pública preventiva desde el ministerio y, obviamente, esta subasta lo que permite es ampliar esa calidad, que para nosotros va a ser tan importante y desarrollo fundamental en el proceso.

Yo estoy absolutamente convencido de que estas discusiones sobre la subasta nos van a permitir obviamente enriquecer el tema y como lo he dicho, pública y privadamente, lo que pretendemos con la publicación de estos documentos es recibir precisamente todos y cada uno de los argumentos para poder tomar las mejores decisiones y de las mejores determinaciones. Que beneficien ¿a quién?: al ciudadano. Que permitan soportar ¿qué?: el aumento en el consumo de datos; que no nos dejen en el ostracismo, ni nos vayan a culpar en los próximos años de no haber tomado la decisión correcta, en el momento correcto; por esa razón es que claramente es que son dos debates que tienen la misma importancia, y que ni en el uno ni en el otro dejaremos de actuar, pero la subasta tiene esa muy valiosa importancia en estos momentos que vale la pena que los sigamos discutiendo particularmente.

Un paréntesis para mencionar un par de comentarios de nuestro muy importante representante de Asomédios, hay que hacer, mas estoy de acuerdo con usted; ya hay cuarenta emisoras en terrenos afrocolombianos, más de treinta y uno en terrenos indígenas, ahí hay que seguir trabajando para que la conectividad, no solamente institucional, sino comunitaria, y, por supuesto, comercial, pueda desarrollar ese proceso, y en eso estamos de acuerdo, y en eso hacemos esfuerzos grandes, para que ese proceso de alguna u otra manera pueda desarrollar ese impacto; y un paréntesis, doctor Correa, para hablar un minuto también de la televisión pública, porque evidentemente tiene ella garantizada no solamente su espacio sino adicionalmente su capacidad de utilizar sus canales que están autorizados en estos momentos en el proceso, no solo en materia de cobertura, sino en materia de calidad, y le voy a poner un ejemplo: Telecaribe, un canal regional de alto impacto, ya tomó la determinación de utilizar uno de sus canales para la utilización en materia deportiva, seguramente otros canales regionales buscarán migrar hacia ese proceso, porque les interesa tener esa audiencia y porque pueden hacerlo desde el punto de vista tecnológico, así que bien vale la pena tener en cuenta este proceso, para analizar la posibilidad que se tiene; nosotros estamos absolutamente seguros de que ese crecimiento en materia de

datos y esa solicitud que los ciudadanos están constantemente pidiendo hay que tenerlo planeado para poderlo soportar; solamente el año pasado, solo en Colombia, ese aumento fue del orden del 31.5%, ese crecimiento de exigencia de datos por parte de los usuarios, por esa razón, Presidente, va a ser fundamental poder desarrollar este proceso de la manera más importante, y solo entre el 2005 y el 2014 el consumo de datos creció en cuarenta y cinco veces, eso es muy importante tenerlo presente, porque muy seguramente es lo que nos va a permitir desarrollar esta estrategia.

Yo simplemente quisiera terminar Presidente agradeciéndole a todos los honorables Representantes, creo que todos y cada uno de sus comentarios, de sus sugerencias, de sus críticas, han sido fundamentales en este proceso, van a ser pieza fundamental de la construcción del mismo y por eso hay otros temas que van a ser esenciales en la discusión. Quisiera concluir con dos preguntas particulares, que tanto el doctor Atilano como el doctor Patiño, nos hacen en la sesión del día de hoy.

El doctor Patiño nos pregunta por el regulador único, y es norma que tenemos, evidentemente, en construcción, que sobre la cual hemos avanzado importantemente, ahora están algunos organismos internacionales terminándonos de dar conceptos en la materia, que seguramente van a ser vitales para lograr discutir en este Congreso.

El regulador único no es porque sea una recomendación de la OCDE, sino es un tema de simple lógica, este es un sector que en el año 2009 dejó de llamarse de comunicaciones para llamarse de tecnologías de la información y las comunicaciones; este es un sector que no solamente le suman en su crecimiento las empresas de comunicaciones sino, por ejemplo, las empresas colombianas que se dedican hoy a generar *software*, ya más de cinco mil que están generando más de 100.00 empleos y que están vendiendo más de ocho billones de pesos; en ese momento, en el año 2009; por distintas razones se excluyó el capítulo de televisión, y esa exclusión más allá de la valoración de si fue bueno o fue malo, lo que nos demuestra hoy es que tener dos reguladores en una convergencia total no es lo ideal, y necesariamente tenemos que pensar de qué forma logramos integrar esos dos reguladores, fundamentalmente el que hace referencia a la televisión, el que hace referencia a los Telcos; necesariamente para poder tomar decisiones y determinaciones en un único sentido y en eso estamos evidentemente trabajando para proceder a presentarles a ustedes bien sea por las facultades que permite la Ley 5ª en materia de mensaje de urgencia, o en su defecto o las que mencionaban ustedes de *fast track* la discusión de este proceso; es un tema especialísimo: ¡Claro que sí!, que a mí mucho me gustaría que pudiese ser tramitado por esta comisión, en virtud de su especialidad, pero, obviamente, esas discusiones podrá darse en el momento.

Por último, una solicitud que en repetidas ocasiones el doctor Atilano y algunos otros colegas nos han mencionado, la infraestructura que estaba en su momento siendo utilizada por Telecom y que en estos momentos cuando se dieron esas determinaciones están en los municipios sin ser utilizadas, estamos trabajando en lo que se llama el PARAFAC, que no es nada distinto que el fondo que en su momento recibió toda esa utilización de bienes para poder darles no solamente utilidades distintas en algunos casos cuando la operación lo permite, sino de algunas otras posibilidades de que los municipios puedan aprovecharlos, esa ha sido una constante, Presidente, de muchos de los miembros de la comisión y por eso la utilización del MIT.

Terminaría, simplemente, con estos dos mensajes. El primero de ellos: estamos absolutamente convencidos de que la buena planeación del espectro que ha desarrollado Colombia es lo que ha permitido en gran medida que estemos hoy posicionados como un país que avanza en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, pasamos de tener 200 municipios a tener 1.078 municipios conectados con fibra óptica en este gobierno del Presidente Juan Manuel Santos; esa fue una decisión que en su momento fue altamente criticada, pero que hoy es aplaudida por la comunidad internacional y la comunidad nacional, es lo que nos permite soportar este proceso, en el año 2010 teníamos dos millones de conexiones, en este momento tenemos casi diecisiete millones de conexiones pospago y doce millones de conexiones prepago, estamos bordeando entonces las veintinueve millones de conexiones, eso es un avance importante, ¡que gracias al Congreso, ha sido posible!

Mencionaba Diego el tema de la educación, más allá de que nosotros tengamos esa responsabilidad, que la debiera seguramente tener el ministerio de Educación, en el año 2010 estábamos en veintiséis niños por equipo en los colegios públicos: ¡Hombre, eso es casi que dos equipos de fútbol detrás de un computador, o una tableta, o un dispositivo!; para acelerar los procesos, hoy estamos en cinco niños por computador y donde está Computadores para Educar, la deserción escolar disminuye en un 5%, y las Pruebas Saber han aumentado en un 10%, estamos avanzando en el proyecto de instalación de las mil zonas wifi, ya vamos en trecientas; hacemos un esfuerzo grande para llegar a las zonas donde no pudo llegar la fibra óptica, terminamos de instalar el Chocó, estamos en los antiguos territorios nacionales, tenemos una responsabilidad enorme con el Amazonas; obviamente, con Mocoa tenemos una responsabilidad enorme, en virtud de las dificultades y de la tragedia que vivieron. ¿Por qué recuerdo estas cifras?, por nada distinto de que este país tiene una política de Estado en materia de telecomunicaciones, no una política de gobierno, acá se ha construido sobre lo construido y se ha

acertado, y muchos de mis antecesores y muchos de sus antecesores, queridos Representantes, han acertado en la toma de esas decisiones, como lo han hecho ustedes.

Yo creo que acá, vuelvo y repito, tenemos tiempo para dar la discusión, afortunadamente; pero tenemos que ser muy cuidadosos en ese tipo de discusiones porque, vuelvo e insisto, el espectro va a beneficiar a los ciudadanos, y las empresas ¿qué son?: un vehículo para ese beneficio. ¿Qué las empresas obtengan utilidades?, bienvenido, de eso se trata los negocios; pero el primer beneficiado tiene que ser el ciudadano y este... ¿cómo se ve beneficiado?: en cobertura, fundamentalmente en calidad y en la prestación de los servicios; así que a nosotros nos corresponde tratar de generar ese equilibrio: ¡Sí!, y bienvenidas esas recomendaciones, esas sugerencias, esas críticas, ¡porque nos ayudan a tomar la mejor decisión!

Así que, Presidente, vuelvo e insisto, y con esto termino, es un tema que hoy arranca en el Congreso de la República, bienvenido si hay otros espacios para poder tomar decisiones y para poder oír a los colegas que tengan recomendaciones y sugerencias, porque va a ser muy útil para tomar la mejor determinación. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, ministro. Agradecemos la presencia de todo su equipo de trabajo, al doctor Germán Darío Arias, director de la Comisión de Regulación; a la doctora Martha Liliana Suárez Peñalosa, directora de la Agencia Nacional del Espectro; al doctor Juan Sebastián Roza, viceministro; a la doctora Camila Villamizar, Secretaria del Ministerio.

Tienen el uso de la palabra dos de los citantes, el doctor Ciro y luego el doctor Víctor, en su correspondiente orden, y el doctor Diego Patiño. Breve, por favor, doctor Ciro, muchas gracias.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, solo para manifestar la satisfacción del debate y creo que colmó las expectativas de conocer realmente cómo va esta subasta pública y de la misma forma la decisión que hay por parte del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de las TIC, de llevarla adelante; quiero de todas maneras, Presidente, terminar con una aclaración; no es que a nosotros no nos preocupe esta situación del mercado de concentración del mercado, pero también hay que mirar muy bien la tendencia de este mercado, la relación como lo mostrábamos en alguna presentación, la relación entre los servicios de internet y los servicios de voz; es cada vez mayor el servicio de internet y el crecimiento es muy grande, nosotros miramos entre el 2012 y 2013, esta relación, el valor de internet aumentó 5%, entre 2013 y 2014 el 6%, entre 2014 y 2015 el 9%, entre el 2015 y 2016 el 13%, o sea, que cada vez es mayor, y esto para decir solo una cosa, que las medidas asimétricas

se aplican es al servicio de voz y prácticamente este servicio está dejando de existir en el mercado de los servicios móviles; en el servicio de internet la relación o la dependencia entre los operadores es menor, por lo tanto, la influencia de las medidas asimétricas no van a tener el efecto que se pueda esperar en el mercado, yo creo que tanto la CRC en materia de regulación, como el ministerio en materia de políticas, vienen encaminando precisamente hacia una mayor dinamización de la banda ancha y de internet, que es lo que necesita nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctor Ciro, como citante Partido Conservador, Norte de Santander. Tiene la palabra el doctor Víctor Correa, Polo Democrático.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. Yo solo espero que el ministro también haya recogido las observaciones y preocupaciones relacionadas con la posibilidad de que esta subasta configure o ayude a configurar un monopolio privado y el riesgo que esto implica, en últimas puede terminar, ministro, en que quedemos con un único vehículo dueño de alguien que decide si monta o no monta a la gente, decide cuánto le cobra y pone las condiciones, y, además, de una persona que puede poner, vuelvo y le digo, estamos hablando de Carlos Slim, que puede mover hilos de poder muy fuertes y que lo ha hecho en muchos países.

Terminar condicionando el desarrollo de Colombia vía el control monopólico de las telecomunicaciones; quería hacer esa observación porque incluso el mismo regulador, la CRC, me permito usar una foto, en el pasado evento que hicieron ustedes allí con operadores, donde en el informe de los mercados de los servicios móviles del 2016 plantea que el dominante puede influir en las decisiones de consumo de la población y hay muchas prácticas para una empresa del tamaño de Claro; con ese recurso tan grande que tiene para terminar tumbando precios y un montón de prácticas que no voy a mencionar, pero que cuando era emprendedor empresarial el dumping interno, un montón de prácticas que puede desarrollar y que sí podría garantizar en un momento dado unos precios más bajos en el mercado, pero que en últimas cuando tenga el control más marcado del mercado termine poniendo condiciones que no le hagan bien al desarrollo productivo del país y al goce ahora de lo que se considera casi que un derecho fundamental. En algunos países han avanzado a esto, que es el acceso al internet y a la conectividad.

Muchas gracias Presidente, ministro, por dar el debate, y aquí seguiremos pendientes, creo yo que esto sí tiene que ver bastante con el futuro del país, y hay que abrir las puertas para que distintas observaciones sean escuchadas.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño, departamento de Risaralda, Partido Liberal, que de acuerdo a la Ley 5ª exige que los citantes terminen, a modo de conclusiones, este gran debate con total responsabilidad hacia el país.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Simplemente para reconocer que la labor que el ministro ha hecho en este cargo y, por supuesto, sus antecesores, ha permitido que este país no se hubiera quedado en el ostracismo, y creo que las modificaciones que esta misma comisión, de la cual hago parte hace 12 años, ha tomado medidas que gracias a la iniciativa por supuesto del gobierno hemos podido avanzar.

Dos puntos, Ministro, seguramente sobre el tema de la subasta vamos a volver a intervenir más adelante; pero creo que hay temas que el país espera y es el tema de la regulación de los contenidos, muy preocupante, hoy por ejemplo, eso de la Ballena azul, los efectos que está teniendo frente a los niños del mundo y nada pasa; y qué decir de la pornografía, la calumnia que a través de estos medios también se están dando y que están, inclusive, de alguna manera, afectando hasta la misma democracia.

El otro punto, ministro, es tratar de conocer más adelante, no sé si el tribunal de arbitramento terminó su labor, la aplicación de la Sentencia 555 de la Corte Constitucional; veo que hay ahí también algo que saber porque si el fallo se aplica objetivamente seguramente vamos a tener unos recursos muy importantes para seguir invirtiendo en este sector. Mil gracias

Presidente:

A usted doctor Diego Patiño. Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, les recuerdo que el jueves 11 de mayo tenemos la citación de control político al ministro de Hacienda, al director de Planeación Nacional, ministro de Transporte, director de la ANI, director de Invías, en Medellín, para hablar de todos los temas de infraestructura vial tanto de Medellín como el departamento de Antioquia, todos cordialmente invitados. Es citación, debate de control político, esperamos a que acompañen al colega Víctor Correa y respectivamente, y en mi nombre, cordialmente invitados a nuestra tierra para atenderlos muy afectuosamente.

Secretario, continúe con el orden del día. Ministro y todo su equipo, muchas gracias, yo sé que usted tiene compromisos, esta es su casa y siempre ha sido un hombre cordial, y acá siempre esperado, ministro. Muchas gracias.

Secretario:

Tercero. Lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente, quisiera saber si hay fechas para los debates que se aprobaron en sesiones anteriores.

Secretario:

Sí, honorable Representante; ahora por secretaría vamos a hacer el cronograma de todos los debates que están pendientes.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

“Proposición aditiva a la 041, del 4 de abril de 2017:

Cítese a debate de control político de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, que sobre “Inversión y apoyo a proyectos estratégicos en materia de transporte e infraestructura del departamento de Antioquia y municipio de Medellín” selleará a cabo en la ciudad de Medellín, el jueves 11 de mayo de 2017, al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Luis Fernando Andrade Moreno; y al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Carlos Alberto García Montes, para que en el marco de sus competencias se sirvan absolver los cuestionarios que se anexan.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata,
Honorable Representante”.

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INVÍAS

1. ¿Qué inversiones ha realizado Invías en la red terciaria de Antioquia?
2. ¿Cuál es el plan estratégico del Invías para fortalecer a Antioquia en las vías, aeropuertos, puertos y ferrocarriles?
3. ¿Cómo contribuye el programa de mantenimiento y rehabilitación, que ejecutó Invías, en mejorar las vías del departamento de Antioquia?
4. ¿Cuál es el plan de infraestructura para Antioquia en la Red Básica y las Vías de Integración Nacional, para potenciar la productividad y competitividad para el departamento y la ciudad de Medellín?
5. ¿Cómo va la ejecución del proyecto incluido en el contrato plan, de la vía Belén de Bajirá-Caucheras?
6. ¿Cuál es el aporte del Gobierno nacional para el túnel del Toyo?

CUESTIONARIO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. De acuerdo al Plan Maestro de Transporte 2015-2035, en los 52 proyectos prioritarios para ejecutar, ¿cuáles serán en Antioquia y Medellín?
2. Así mismo, en la red básica, primaria, la estrategia es implementar 101 proyectos para completar la construcción y rehabili-

tación de las vías para ser altamente competitivos, ¿cuáles de estos 101 proyectos son en Antioquia?

3. El módulo dos del Plan Maestro de Transporte 2015-2035 “Hoja de ruta: incluye políticas públicas para la regulación sectorial. Movilidad urbana, gerencia logística de corredores nacionales, conformación de un sistema de gestión de activos en las redes regionales y financiación de formas alternas al modo vial” ¿Cuáles son la hoja de ruta en Antioquia y qué impacto tendrá en el área metropolitana y el departamento?
4. En lo fluvial, ¿qué se proyecta para los ríos de Antioquia como el Magdalena, el Cauca, el Atrato y otros que son importantes para fortalecer la navegabilidad, productividad y competitividad del departamento?
5. Las obras necesarias para el saneamiento básico de las corrientes de agua en Antioquia y el área metropolitana que se vienen desarrollando. ¿Cuál es el plan estratégico para continuar con estas e iniciar nuevas obras prioritarias para el tratamiento de aguas residuales?

Iván Darío Agudelo Zapata,
Representante a la Cámara”.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente. Otra proposición.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

“Proposición aditiva a la Proposición número 036 de 2017:

Debate de control político. Funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: Propuestas de la comunidad científica en Colombia.

Preguntas para Amparo García, de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación; César Ocampo Rodríguez, director de Colciencias; Yaneth Giha Tovar, ministra de Educación; Edgardo Maya Villazón, contralor de la República.

1. ¿Qué porcentaje del PIB se destina a ciencia, tecnología e innovación en Colombia?
2. Como varias veces lo ha manifestado el Presidente Juan Manuel Santos, Colombia tiene la intención de hacer parte de la OCDE. Los países que conforman esta organización invierten en promedio 2,43% de su PIB en ciencia y tecnología, ¿cuál es el criterio para determinar este porcentaje que se establece en Colombia?

3. ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR a las regiones o entidades territoriales?
4. ¿Cómo se establecen las prioridades de los problemas de investigación y las necesidades de innovación en CyT en las regiones?
5. ¿Cuál ha sido la estrategia de articulación efectiva entre la investigación en las regiones y las necesidades y problemas que en aquellos se presentan?
6. ¿Cuáles son los criterios para la asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) a las regiones o entidades territoriales?
7. ¿Cómo se hizo el acompañamiento y la asistencia técnica por parte del Gobierno para priorizar regiones con evidentes desequilibrios respecto a los polos de desarrollo nacional, en términos de los procesos de investigación e innovación en CyT?
8. ¿Cuáles son los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del fondo? Adjunte los informes de seguimiento a la ejecución de los recursos en mención.
9. ¿Qué argumentos y estudios se tienen para sustraer dinero del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y reinvertirlos en vías terciarias en lugar de preservar su destinación original y cumplir así los objetivos conexos al desarrollo regional que se propuso este Gobierno?
10. Adicional a los recursos que se van a extraer del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para vías terciarias que comprenden solo 3.000 kilómetros de este tipo de infraestructura, ¿qué otros recursos se van a destinar para cubrir la construcción, mejoramiento y mantenimiento del conjunto de la red vial terciaria?
11. ¿Qué estudios sobre el estado de las vías terciarias en las áreas priorizadas respaldan, tanto los montos a ser asignados como la cantidad de kilómetros a intervenir? Adjuntar estudio en caso de existir.
12. Si es cierto que el manejo de estos recursos ha sido ineficiente, ¿cuáles son las medidas que se tomaron desde su institución para atender el problema sin que esas implicaran el detrimento de la investigación en el nivel regional?

13. ¿Qué limitaciones, de acuerdo a su institución, tiene el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR?

14. Frente a estas limitaciones, ¿qué propone su institución?

Víctor Javier Correa Vélez,
Representante a la Cámara”.

Está leída la proposición del Representante Correa.

Presidente:

¿Aprueban los Congresistas la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente:

Continúe con el orden del día, Secretario.

Secretario:

Anuncio de proyectos. Presidente, vamos a reiterar los proyectos que ya fueron anunciados en su oportunidad, y adicionar otra ponencia que llegó para la próxima semana.

Presidente:

Anuncie los proyectos, y se cita para la próxima semana, por Secretaría.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

Recordar los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión de comisión.

“Proyecto de ley número 181 de 2016 Cámara. Mediación escolar en las instituciones educativas. *Por medio de la cual se establece la mediación escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las instituciones educativas oficiales.*

Autores: honorables Representantes: *María Regina Zuluaga, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González Medina y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Ponente: honorable Representante: *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016; P. P. D. Cámara 1132 de 2016”.

“Proyecto de ley número 191 de 2016 Cámara. Tarifas de los servicios públicos domiciliarios. *Por la cual se fijan las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de los establecimientos oficiales de educación inicial, básica y media en el país y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante: *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante: *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016; P. P. D. Cámara número 37 de 2017”.

“**Proyecto de ley número 160 de 2016 Cámara, 08 de 2015 Senado. Prestador de servicios turísticos.** Por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo, Honorio Miguel Enríquez, Carlos Felipe Mejía.*

Ponente primer debate Senado: honorable Senador: *Guillermo Santos Marín.*

Ponente segundo debate Senado: honorable Senador: *Guillermo Santos Marín.*

Ponente primer debate Cámara: honorable Representante: *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015; P. P. D. Senado 114 de 2016; PS. D. Senado 709 de 2016; P. P. D. Cámara número 162 de 2017”.

“**Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara. Tarifas de energía.** Por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.

Autores: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella,* y honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes: *Hugo Hernán González Medina* (ponente coordinador) y *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016; P. P. D. Cámara número 715 de 2016-2017 (retirado); N. P. P. D. Cámara número 196 de 2017”.

“**Proyecto de ley número 208 de 2016 Cámara. Estímulo creatividad.** “Por medio de la cual se estimula la creatividad y se adoptan los lineamientos para el desarrollo de un sistema de bioriginalidad nacional”.

Autores: honorables Representantes: *Luciana Grisales Londoño* e *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: honorables Representantes: *Iván Darío Agudelo Zapata* y *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2016; P. P. D. Cámara número 212 de 2017”.

“**Proyecto de ley número 234 de 2017 Cámara,** por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

Autor: honorable Representante: *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponente: honorable Representante: *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017; P. P. D. Cámara número 220 de 2017”.

“**Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. Créditos del Icetex.** Por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex.

Autor: honorable Representante: *Rodrigo Lara Restrepo”.*

“**Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante: *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* (coordinador ponente) y *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016; **Proyecto de ley número 1099 de 2016;** P. P. D. Cámara número 248 de 2017”.

Están anunciados los proyectos, Presidente.

Secretario:

Se deja constancia de que siendo la una y diecinueve de la tarde (1:19 p. m.) se levanta la sesión.


IVÁN DARIÓ AGUDELO ZAPATA
Presidente


CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente


JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario